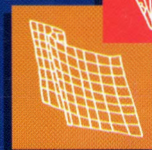


M-4079



Lo Local: Dilemas de la Democracia y la Participación Social

IDENTIDAD Y ORGANIZACIÓN DE MUJERES
EN LA LADERA ESTE DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Walter G. Arteaga



cedla
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO LABORAL Y AGARRO

PROYECTO CONTROL CIUDADANO

Social Watch

CENTRO DE DOCUMENTACION
CEDLA

***LO LOCAL: DILEMAS DE LA DEMOCRACIA
Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL***

*Identidad y organización de mujeres
en la ladera Este de la ciudad de La Paz*

Walter G. Arteaga

PROYECTO CONTROL CIUDADANO - CEDLA

Proyecto Vigilancia Social a Escala Local

Arteaga, Walter: Proyecto Control Ciudadano; CEDLA

Lo local: dilemas de la democracia y la participación social. Identidad y organización de mujeres en la ladera Este de la ciudad de La Paz, por Walter Arteaga.

La Paz: CEDLA, febrero de 2001. 118 p.

l. t.

DESCRIPTORES:

<DEMOCRACIA> <ORGANIZACIONES DE MUJERES> <GESTIÓN LOCAL> <DEMOCRACIA PARTICIPATIVA> <IDENTIDAD CULTURAL> <GÉNERO> <PODER LOCAL> <IGUALDAD DE OPORTUNIDADES>

DESCRIPTOR GEOGRÁFICO:

<BOLIVIA:LPZ>

Depósito legal: 4-1-244-01

Edición y diagramación: *Muela del Diablo Editores*

Diseño portada: EUREKA

Impresión: EDOBOL

PROYECTO CONTROL CIUDADANO - CEDLA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	
La democracia como campo discursivo dominante	7
PROBLEMATIZANDO LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA	11
Abordando la democracia representativa	13
Aproximaciones a la democracia participativa	23
La institucionalización de la sociedad civil	36
PROPUESTA PARA ABORDAR EL ÁMBITO LOCAL	43
Los agentes que configuran lo local	45
Procesos que configuran lo local	48
Identidad social y acción colectiva en la conformación de lo local	50
La organización femenina en la ladera Este de la ciudad de La Paz. Aproximación a un caso	53
De la asistencia a un movimiento de transformación	66
Ponderando la organización femenina	
Resumen del proceso	78

<i>ELEMENTOS PARA LA PROSPECCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL ÁMBITO LOCAL</i>	85
El ámbito local: unidad de análisis de la democracia	86
Las instancias de la participación popular: unidad de análisis restrictiva	86
Las prácticas sociales y los componentes de lo local: unidad de análisis ampliada	89
Participación y sociedad civil en el ámbito local	97
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	103

PRESENTACIÓN

La sociedad boliviana ha sido marcada, en estos últimos tres lustros, por reformas estructurales que han cambiado la economía y sus reglas de juego; estos cambios no sólo han afectado la naturaleza de los intercambios económicos y el rol del Estado, sino que se convirtieron en un factor importante para la construcción de nuevas identidades de los actores sociales y, por tanto, trajeron consigo también cambios estructurales en la sociedad.

En este sentido, si bien *Lo local: dilemas de la democracia y la participación social. Identidad y organización de mujeres en la ladera Este de la ciudad de La Paz* no esboza –ni tiene la intención de hacerlo– ningún retrato de estos cambios sociales, su búsqueda no es ajena a las condiciones que hicieron posible estas transformaciones; así, la discusión que pretende iniciar este texto se centra en torno a la forma en que se articularon dudosos consensos para que el Estado boliviano haya llevado adelante su tarea “reformadora”.

Y es que un aspecto relevante de estas transformaciones socioeconómicas fue el hecho de que se llevaron adelante en el marco de un sistema democrático, con reglas de juego que, al menos en el aspecto formal, han comprometido la participación de la sociedad. No obstante, es justamente este tipo de

participación la que se halla en cuestión como tema central del presente libro y lo que ella representa en la actual democracia boliviana. La idea fue pensar, a partir del acercamiento a un caso en especial, cómo se da en la realidad la participación social y la manera en que ésta configura el discurso teórico sobre la democracia en el país. En esta dirección, la intención del autor no es dar alguna conclusión definitiva sobre esta temática, sino abrir preguntas que permitan ir construyendo pensamiento crítico en torno a la democracia, su discurso y práctica.

Este trabajo ha sido realizado como parte del Proyecto Control Ciudadano del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), culminando las actividades respaldadas por DIAKONIA desde 1998. La idea de trabajar problemas ligados a la participación social surge a partir del apoyo que brindó DIAKONIA a un proyecto de vigilancia social a escala local que deseaba brindar un apoyo metodológico a otras organizaciones no gubernamentales para desarrollar procesos de control social en el nivel local, buscando la reflexión crítica sobre sus experiencias ligadas al desarrollo. Es decir, en el marco de este proyecto no sólo se intentó brindar herramientas que orienten las acciones de las organizaciones sociales hacia la vigilancia social en base a sus propias prácticas de movilización social -eso es lo que consideró la metodología de vigilancia social a escala local- sino que, a partir del texto que ahora presentamos, estableció niveles de reflexión más sistemáticos en torno a la democracia y sus condiciones para favorecer la participación social.

Con esta publicación, el Proyecto Control Ciudadano del CEDLA busca aportar con argumentos frescos al debate sobre la democracia en el país.

Javier Gómez Aguilar
Director Ejecutivo
CEDLA

INTRODUCCIÓN

LA DEMOCRACIA COMO CAMPO DISCURSIVO DOMINANTE

“El ejercicio del poder oculta normalmente las condiciones históricas que determinan su ejercicio”, señala Luis H. Antezana (1983, p.62) refiriéndose a los procesos ideológicos sucedidos en Bolivia entre 1935 y 1979. Esta afirmación aplicada -inicialmente- al nacionalismo revolucionario como articulador de la discursividad ideológica, invita -hoy- a interrogarnos acerca del “campo discursivo donde aparecen, se organizan y definen una serie de ‘objetos sociales’ y políticos” (ídem); es decir, el campo donde los discursos (nuestros discursos) adquieren sentido.

Al respecto, J. Antonio Mayorga (1996) propone que el campo discursivo dominante en la formación social boliviana es el democrático representativo, que -desde 1982- “operará como precondition para la búsqueda y ejercicio del poder” (ídem, cap. II). Este ámbito discursivo, “que ‘todos’ usan y ocupan” (Antezana, ídem, p.64), y donde se concretan un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida (Williams 1997, p.129-136), es -de suyo- el lugar desde el que nosotros -proyecto “Vigilancia Social a Escala Local”- iniciamos la prospección de una serie de prácticas sociales relativas a la organización y definición de un tema constitutivo del discurso democrático, nos referimos a la participación ciudadana.

Elaboramos esta propuesta entendiendo al discurso democrático como un proceso hegemónico, “un sentido de la realidad para la mayoría de las gentes de la sociedad” (ídem, p.131-132), que se expresa en un complejo efectivo de experiencias, relaciones y actividades constituidas en –y constituyentes de– redes institucionales que “sirven, justamente, a la reproducción y circulación del discurso democrático emergente” (Mayorga, José A., ídem, p.42). Nuestra prospección aborda de manera crítica la democracia representativa, procurando –como señala Williams– “comprender lo hegemónico en sus procesos activos y formativos, pero también en sus procesos de transformación” (ídem, p.135). En otras palabras, postulando la transformación de la realidad social en base a las iniciativas y contribuciones alternativas –y de oposición– realizadas por los sujetos sociales dentro de la democracia representativa, buscamos elementos para la construcción de un sistema discursivo más equitativo e igualitario, es decir: una democracia participativa.

En este sentido, la línea de pensamiento y el planteo problemático a los que adscribimos, en tanto cuestionador de la democracia representativa, ha sido observada y discutida –específicamente– por su postura crítica a la *funcionalidad* de la participación (Ver: Toranzo, 1999 y 2000). Ésta, que por su carácter manipulado y/o dirigido, explicaría “los déficit de participación existentes en las democracias representativas que viven [las] naciones [latinoamericanas]” (Toranzo, 1999, p. XXIX); empero, cualquier proceso participativo tendente a la democracia participativa otorga mayor legitimidad y amplía la democracia representativa, inclusive cuando se la cuestiona.

Hace casi una década, y en búsqueda de respuestas al problema de la contradicción entre democracia representativa y participativa, René A. Mayorga (1991, p.209-243) distingue dos procesos para explicar la democratización de la sociedad boliviana; el primer proceso se refiere a la institucionalización de la democracia representativa por vía de la democratización

del sistema político –en términos de libertades civiles y políticas–, mientras que el segundo proceso se relaciona con la democratización de los procesos y mecanismos de toma de decisiones en las instancias estatales –el control democrático del Estado por parte de la sociedad civil–. La articulación de los procesos mencionados es dable en la democracia participativa “[que] sería la conexión institucional de la democracia representativa con los procesos de democratización del Estado y es, en este sentido, inseparable de la dimensión de socialización y descentralización del poder político y económico” (ídem, p. 236). La idea de una democracia participativa como bisagra entre sociedad civil y Estado, se sustenta en un modelo de *democracia mixta*, es decir instituciones que “amplíen la democracia representativa, sin negarla, mediante mecanismos de delegación del poder, instauración de autonomías locales y de autogobierno de la sociedad civil” (ídem, p.238).

A reserva de cómo construir un orden democrático compuesto (mixto), la democracia representativa se plantea como un principio de legitimidad en tanto presunción del consentimiento democrático (Sartori, 1976); en este sentido, un procedimiento para su verificación estará focalizado en la emergencia y fortalecimiento de una ideología democrática en la que la participación como agregación y persuasión sea un atributo de la participación ciudadana en espacios locales. Éste, en otras palabras, el horizonte –y el sentido– de nuestra aproximación a la democracia en el ámbito local.

***PROBLEMATIZANDO
LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA***

ABORDANDO LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Con el fin de problematizar la democracia representativa en nuestro país se apelará al denominado *dilema de la democracia* (ver: Macpherson C. B., 1987); dilema que, si bien se refiere a debates doctrinales, nos brindará un sustento conceptual para tratar el tema de la participación democrática.

De acuerdo a Macpherson (ídem), cuando se hace referencia a la democracia se alude a su noción liberal, fundada en una sociedad capitalista de mercado conformada por un *hombre* modélico con los siguientes atributos: “[...] un consumidor infinito, [...] su motivación suprema es maximizar la corriente de satisfacciones, o de utilidades, que le aporta la sociedad, [...] una sociedad nacional no es más que una acumulación de individuos así” (ídem, p.56).

Empero -y desde la visión liberal ética- la democracia también sugiere una sociedad en la cual todos sus miembros tengan igual libertad para realizar sus capacidades humanas; esta libertad sólo es posible en una república democrática que exprese la voluntad del pueblo y donde la limitación del poder del gobierno en la vida de los individuos es condición del progreso autosostenido de los ciudadanos, fomentando así su participación en cuanto a valor moral e intelectual.

Para Macpherson, el *dilema de la democracia* estriba en la disyunción entre “la libertad de los fuertes para aplastar a los débiles mediante la aplicación de las normas del mercado [y] una libertad efectivamente igual para que todos utilicen y desarrollen sus capacidades. La segunda libertad es incompatible con la primera” (ídem: 10). Esta contradicción evidencia los límites y posibilidades de la democracia liberal.

En cierto modo el *dilema* es susceptible de aplicación al caso boliviano, en tanto la democracia representativa responde a una “lógica estatal de recomposición del poder” (Mayorga, José A., ídem, p.45) donde el neoliberalismo instrumentalizado en la Nueva Política Económica es algo más que una política de ajuste, alcanzando “pretensiones de transformación global, de reforma a cada rincón del entramado social” (de la Fuente Lora, 1995, p.130). Con el neoliberalismo, el mercado se reifica, alcanzando el estatuto de “teología del nuevo orden económico” (Sung, 1999), único y natural distribuidor de oportunidades (Calderón, 1999), reordena los lazos sociales, tendiendo a “generar un individuo consumidor que ya no tenga la característica de ser un sujeto colectivo” (Castellón Pinaya, 1988, p.50).

A este respecto, la democracia representativa “parece afirmarse, por primera vez en la historia del país, como sistema político apropiado para modernizar al Estado, combatir la más grave crisis socioeconómica de este siglo, transformar el agotado modelo estatista de desarrollo y recomponer democráticamente las relaciones entre la sociedad y el Estado” (Mayorga, René A., 1991, p.247-248); sin embargo, ésta está unida -inextricablemente- al rol protagónico del mercado “que impone una comprensión de los individuos en tanto consumidores desarticulados, volcados al ámbito privado, antes que como ciudadanos, y por lo tanto, su capacidad de ejercer derechos y los propios lazos de solidaridad se debilitan.” (Calderón, ídem, p.23). Es así que el progreso autosostenido de los ciudadanos, fundado en la libertad de realización de sus capacidades, choca con los mecanismos de mercado que

-evidentemente- no tienen (ni buscan) una suficiente igualdad de partida para todos, es decir una “libertad para todos” (ver: Calvez, 1996).

Asociada al reordenamiento de la sociedad a través del mercado se expresan una pluralidad de prácticas sociales y políticas, que -para algunos analistas- pondrían a prueba la capacidad inclusiva de la democracia representativa en nuestro país (ver: Toranzo, 2000); invitando a concretar una potencial lógica ciudadana donde “los actores sociales se modifiquen y se diversifiquen” (ídem, p.57), aspecto que redundaría en el “enriquecimiento democrático” de la sociedad (ídem). Sin embargo -consideramos que- esta pluralidad responde más a formas de diferenciación social (ver: Sartori, 1987, p. 39), donde las aspiraciones sociales -nutridas en un nuevo imaginario colectivo- se transfieren al consumo y al mercado; planteándose -de esta manera- una tensión en cuanto a la posibilidad realizativa de las expectativas generadas por la correlación pluralidad-mercado como ordenador social. En palabras de García Canclini (1996): “Las promesas de diversidad y pluralismo de la globalización se desvanecen a menudo en medio de la competencia feroz que desata el modo neoliberal de abrir las economías y las culturas” (ídem, p.14).

No sería atrevido decir que el *dilema de la democracia* parece asimilarse al concepto de democracia como “movimiento general -o condición- de una época” (Zavaleta Mercado, s/f), que como señala Tapia (1989) “[...] significaba [para Zavaleta] la expansión del capitalismo y de la ideología de la libertad e igualdad jurídica, [mas] hoy también podría tener otro sentido, se podría ver como la pluralidad de prácticas sociales y políticas que están sirviendo o practicando alguna forma de autodeterminación en distintos procesos de remodelación de la sociedad” (ídem, p.46).

Pero ¿cómo se expresa la pluralidad de prácticas sociales y políticas? ¿Son canalizadas -solamente- por los mecanismos de representación política? ¿Qué papel juega la sociedad civil en su expresión y realización? En otras palabras: ¿cuál es la forma

en que se manifiesta el dilema de la democracia en la Bolivia contemporánea?, y ¿cómo se resolvería la disyuntiva democrática?

Atendiendo el tema de representatividad con relación a las prácticas sociales Luis Tapia (2000) señala que: "[...] es más representable en lo político lo que está organizado y se ha constituido como sujeto colectivo que comparte una identidad sobre la base de intereses y necesidades compartidas" (ídem, p. 18). De esta manera sugiere que la representación –o el estatuto de “representable”– debe analizarse en dos ámbitos, un ámbito –los partidos políticos– en cuanto representación de lo atomizado e individualizado, y otro ámbito –la sociedad civil– en tanto capacidades y formas organizativas (ídem).

Pluralismo, equilibrio y elitismo

Para identificar los principios ordenadores del ámbito de representación liderado por los partidos políticos, apelamos a la caracterización que realiza C. M. Macpherson (ídem, cap. IV) de este ámbito mediante el *modelo de equilibrio pluralístico*.

Este modelo es pluralista por adaptarse a una sociedad formada por individuos con diversos intereses, donde la diferenciación propia de una configuración socioestructural de una sociedad compleja deviene en sinónimo de una sociedad pluralista, que ciertamente no es lo mismo que una sociedad plural basada en la creencia en la diferencia, el disenso y el cambio societal como valores positivos y deseables (Sartori, 1987).

Del mismo modo el modelo es elitista porque asigna un papel central en el proceso político a grupos dirigentes que se escogen y compiten entre sí mismos. Esto supone un papel pasivo de los representados, quienes –como votantes– eligen y autorizan gobiernos, mas no deciden cuestiones políticas. La participación no tiene valor en sí misma, y es aceptada en términos instrumentales como un mecanismo de delegación de decisiones

-y no de responsabilidades- a los grupos dirigenciales. Subyace la convicción de que el poder político está siempre ejercitado por una minoría sobre una mayoría; y que las minorías organizadas compiten -luchan- la supremacía unas sobre las otras (Albertoni, 1987), imponiéndose la *ley de hierro* del ejercicio del cargo público o las dirigencias que reduciría “sistemáticamente [el gobierno del pueblo] cuando los gobernantes llegan a ejercer más control sobre la base de sus votantes o electores que el que ejercen los electores sobre sus representantes” (Offe y Schmitter, 1998, p.114).

Finalmente este es un modelo de equilibrio porque presenta a la democracia como un sistema que mantiene la estabilidad entre la oferta y la demanda de mercaderías políticas. La analogía del mecanismo de mercado deviene en norma que guía la relación entre los votantes -que son los consumidores- y los políticos -que son los productores-. La soberanía de los consumidores políticos se plasmaría en la posibilidad de elegir entre distintos proveedores de mercaderías políticas; por tanto se advierte que tanto votantes y políticos son maximizadores racionales que operan en condiciones de libre competencia política. A este respecto, una tendencia intrínseca de la lógica de este modelo es que cada vez más los ciudadanos -buscando minimizar sus costos participativos- “descubren que el esfuerzo del voto, el unirse en asociaciones y movimientos, o incluso participar en los asuntos públicos, no son valiosos; en tanto que se considera que la contribución individual tendrá normalmente un pequeño impacto, o ninguno, sobre el resultado” (Offe y Schmitter, ídem). Se colige, por tanto, que abandonarían sus prerrogativas dejando en plena libertad de acción a los *empresarios políticos profesionales*.

Consideramos que los principios ordenadores del ámbito de representación política: pluralismo societal, elitismo dirigencial, y estabilidad entre demanda y oferta política, se operativizan gracias a una serie de predisposiciones u orientaciones para la acción (ver: Diamond, 1993, p.1-33). En otras palabras se

concretan en una cultura política entendida como dimensión subjetiva de la política, y definida “as people’s predominant beliefs, attitudes, values, ideals, sentiments, and evaluations about the political system of its country, and the role of the self in that system”* (definición de Gabriel Almond citada por Diamond, ídem, p.8-9). A este respecto, Fernando Calderón (ídem, p.27-36) –desde su perspectiva crítica del desarrollo humano– advierte que el comportamiento ciudadano en América latina se nutre de tres tipos de cultura política que afirman la desigualdad social: una ligada al origen, otra referente a un patrón clientelar-patrimonialista, y una relativa a una concepción neoliberal de la vida social.

Culturas políticas y disyunciones sociales

La primera cultura política responde a principios estamentales de raíz colonial (ver: Rivera Cusicanqui, 1993), donde la estratificación social se funda en el principio de adscripción familiar, religiosa, y/o étnica. Esta cultura política es entendida por algunos investigadores como relativamente autónoma de los procesos de modernización (ver: Mansilla, 1998) reflejando –en el caso boliviano– “una compleja realidad étnico-cultural, conformada por comunidades étnico-culturales bastante dispares en costumbres, valores de orientación y organización social” (ídem, p.154), y con “un fondo autoritario e irracionalista, pero [con] una tendencia a [la] democracia y [al] Estado de derecho” (ídem, p.161).

A reserva de la expansión ciudadana vía luchas sociales y movimientos sociales disímiles, el principio de organización estamental pareciera no alterar su predicamento. Una

* “Las creencias, actitudes, valores, ideales, sentimientos y evaluaciones predominantes en las personas acerca del sistema político de su país, y su rol en ese sistema.” (La traducción es nuestra).

explicación a esto puede encontrarse en que “la enorme mayoría de las instituciones, formales e informales, en Bolivia se organizan alrededor de un núcleo o red de parientes consanguíneos y afines, muchas veces complementado por parientes rituales (compadres, padrinos). Esto es válido tanto para la explotación agrícola campesina o un taller artesanal como para una ONG, un partido político, o una red de narcotraficantes” (Spedding, 1999, p.53). La proyección de las relaciones primarias a todas las esferas y resquicios de la vida social, explicaría la resistencia a la incorporación de valores ciudadanos abstractos; en este sentido Kingman *et al* (1999) señalan que “cuando están presentes prácticas e interacciones que van en contra de estos valores, como dependencia personal, lealtad hacia el propio grupo (la familia, el clan, el pueblo, etnia, los co-idearios), y falta una confianza en el poder del individuo de cambiar o influir en su entorno por su cuenta [...], difícilmente entra en vigencia la ciudadanía” (ídem, p.34).

El tema de la construcción ciudadana entendida como la manera en que los sujetos de derecho se convierten en tales a partir de prácticas sociales, sistemas institucionales y representaciones culturales (ver: Jelin, 1996, p.113-140), se hace más patente cuando se trata la disyunción entre lo étnico y lo ciudadano (Rivera Cusicanqui, 1993, p.97-122) que expresa la “dimensión pigmentocrática del poder, por la cual se da una distribución diferencial de recursos, oportunidades, legitimidades y pesos específicos según su proximidad o el alejamiento con el mundo indígena considerado como el último eslabón pre-civilizado, pre-social (o incluso pre-humano) de la sociedad” (ídem, p.104). Este encadenamiento de relaciones de dominación colonial -por supuesto- articula distintos estratos sociales, y creemos que revela las causas de la tensión entre las nuevas formas de expansión ciudadana y la persistencia de conductas verticalistas que señalan Calderón *et al* (1996) para las acciones colectivas urbanas.

La cultura política referente a un patrón clientelar-patrimonialista estriba -y tiene su razón de ser- en los procesos

de modernización fundados en “regímenes nacional-populares [...] que tendieron a achicar las brechas de desigualdad generadas por la pertenencia a un cierto sector socio-económico y cultural” (Calderón, 1999, p.31). Este proceso de secularización inducido (ver: Germani, 1976, p.9-67) desde la esfera política subsume las esferas social y cultural, restringiendo la expresión de la diversidad -pluralidad- social a interpelaciones centradas en la noción “pueblo” (ver: Laclau, 1986, p.165-233), que “es un objeto que resulta de múltiples entrecruces ideológicos [...] es un objeto también extensible y, en su nominación mínima, puede simplemente significar ‘los trabajadores’ (obreros, campesinos) mientras que en su nominación máxima es la *nación* en general” (Antezana, ídem, p.76).

El patrón clientelar-patrimonialista implica una forma específica de relación entre el Estado y la sociedad civil. Cuando nos referimos al clientelismo no sólo apelamos a un tipo de relación señalada por la antropología cultural como interpersonal particularista con implicaciones afectivas, que sucede entre actores con acceso igual a recursos sociales, además de ser fundada en la reciprocidad y el mutuo beneficio (Gómez Buendía, 1984); sino también a “la práctica de ofrecer a individuos o grupos no categoriales, acceso privilegiado a empleos públicos o servicios del Estado, a cambio de apoyo político particularista” (ídem, p.91), es decir el clientelismo político. En tanto que el patrimonialismo, “el uso privado de la cosa pública” (Fleury, ídem, p.73), expresa la falta de legitimidad del poder público al ser identificado como servidor de los intereses de grupos de poder y no como “voluntad de un bien público para la comunidad concreta” (Sánchez Agesta, 1976, p.119).

La disyunción entre lo político y lo social (Rivera Cusicanqui, ídem) que se expresa en la modernización propuesta por los regímenes nacional-populares bolivianos supuso formas participativas de carácter corporativo y paternalista (Calderón, ídem), que confunden lealtades específicas -político partidarias-

con otras formas de lealtades sociales (ver: Flisfisch, s/f), generando pactos corporativos como condición de respuesta a las demandas sociales y políticas (Fleury, ídem). Es así que el proceso político remite a “procedimientos para moverse dentro del aparato estatal” (Mansilla, ídem, p.160) en los que la intermediación político partidaria es a la vez condición de participación y una forma de exclusión de las instancias de toma de decisión de las cuestiones políticas (Rivera Cusicanqui, ídem).

La cultura política ligada a la concepción neoliberal de la vida social, fue señalada –en parte– más arriba cuando nos referimos al rol protagónico del mercado en el campo discursivo (ver: supra). Es evidente, como señala Godelier (1998), que ninguna sociedad podría existir sin el dominio de los intercambios que van desde del “don al potlach, del sacrificio a la venta, a la compra o al mercado” (ídem, p.285), sin embargo actualmente el “viejo mito del liberalismo económico, de la fe en las virtudes del mercado y la competencia, como únicas instituciones capaces de regular los problemas esenciales de la sociedad, vuelve a ganar superficie” (ídem, p.297). Por esta vía se “promueve una visión de la sociedad sin una noción más sustantiva de bien común” (Calderón, ídem, p.33) que además de predisponer una actitud de no compromiso -interés- respecto a las condiciones que generan la desigualdad, lleva a considerarla como benéfica en tanto dinamizador del progreso económico porque incentiva la competencia y a la vez es resultado de una sociedad basada en la competencia (ver: Sung, ídem, p.77-111).

La tensión integración-exclusión social se hace más evidente en esta cultura política; la integración social a través del mercado diluye el espacio público donde se tratan aspectos referentes al bien común (Calderón, ídem), privándose a los individuos -o grupos de individuos- que se transformen en sujetos de su propio proceso social. En otros términos: “además de los derechos de ciudadanía, lo que está negado a los excluidos es su propia condición humana, y la posibilidad de su potencial como sujetos” (Fleury, ídem, p.82). La exclusión social no sólo debe ser

enfocada -tautológicamente- a partir de la “carencia de ciertos atributos fundamentales para la inserción al mercado” (ídem), pues “las elites tienden cada vez más a autoexcluirse de la vida ciudadana y refugiarse en territorios amurallados” (CEPAL, 2000, p. 353); esta característica proyectada a la convivencia urbana es interpretada por algunos analistas como un *proceso de desurbanización*: “el empequeñecimiento de la parte de ciudad que usamos, con la que convivimos, de la que nos sentimos ‘habitantes’, y el crecimiento de aquella otra ciudad a la que ya no pertenecemos, y que no es sólo la que indican los ‘mapas del miedo’ urbano sino los mapas de nuestras inseguridades interiores, de nuestras pérdidas de memoria, y por tanto de confianza” (Martín-Barbero, 1999).

Mapas de miedo que indican que el otro cercano deviene en algo impredecible, no tanto por no compartir significados, sino -sobretudo- porque no hay predisposición a construir y consolidar un espacio público donde sea posible la “búsqueda del sentido y de la comprensión [...] en la que los ciudadanos [practiquen] la actividad de pensamiento y del juicio mediante el libre intercambio de opiniones y el diálogo” (Bárcena, 1997, p. 29-30). Esta tendencia en la conducta colectiva nos remite a la disyunción entre lo privado y lo público señalada para Bolivia por Rivera Cusicanqui (ídem), en la que la esfera pública “no refleja la composición multicultural de la sociedad, ni deviene en un espacio de encuentro entre los diversos sectores culturales, regionales, clasistas, de cuyas demandas y antagonismos se nutre la reforma del sistema político” (ídem, p.), y se asimila con facilidad a la cultura política neoliberal estructurada por una ciudadanía segmentada y estructurante de una desmotivación política (ver: Hopenhayn, 1999).

Retomando el interrogante acerca de la expresión de la pluralidad de prácticas sociales y políticas, consideramos que el campo discursivo de la democracia representativa se nutre de las tres culturas políticas mencionadas, articulando sus horizontes temporales sincrónicamente, mas tratando de limitar

la consolidación de sujetos sociales con potencial de intervenir en la definición de aspectos centrales al bien común en el ámbito público.

Seguramente esta afirmación será observada al estar envueltos en una coyuntura en la que las palabras sociedad civil están en boca de moros y cristianos; empero no debe confundirse ésta con un sujeto social, o con la expresión de la pluralidad social. Creemos –más bien– que los contenidos subjetivos que se expresan en la pluralidad social, aún no llegaron a sustanciarse en la esfera pública que es donde la sociedad civil verdaderamente se realiza (este punto se desarrollará más adelante). No obstante será importante explorar la manera en que desde la democracia representativa se tienden algunas líneas para romper su anti-participacionismo y su tendencia a la autocracia.

APROXIMACIONES A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Examinando la relación entre el discurso científico social y la democracia, Luis H. Antezana (1995, p.204-219) apunta que un indicador de la crisis cognoscitiva de las ciencias sociales es la democracia, presentándose –en este sentido– en Bolivia un hecho extraño: “el pensamiento social boliviano ha logrado adquirir una distancia analítica frente a la inmediatez de los hechos” (ídem, p.208). Antezana se refiere al acompañamiento analítico de los hechos socio-políticos tratando de mantener un equilibrio en la aplicación de criterios universales respecto a la democracia, lográndose de esta manera una discusión crítica de las teorías existentes. El tratamiento de la democracia se inscribe –entonces– tanto en la crisis cognoscitiva de las ciencias sociales como en los problemas sociales que la motivaron; y –se colige– que la construcción de conocimiento acerca de la misma brindará “un nuevo ámbito para el discurso científico” (ídem), así como

supondrá la posibilidad de un cambio social que equilibre “una estable política representativa con la ahora generalizada economía de libre-mercado y la justicia social” (ídem).

A este respecto, en los distintos abordajes a la democracia el cientista “ha de tener en cuenta el hecho de que él pertenece al mundo social que trata de describir y comprender” (Pinto, 1993, p.13), de manera que la relación que se mantiene con el objeto cognoscitivo democrático en tanto relación social –deseable y concreta– permite “poner de manifiesto algunas dimensiones del objeto a conocer” (ídem, p.55). De esta manera la superación de los obstáculos para conocimiento de la democracia en Bolivia –creemos– está en el análisis razonado del conjunto de “tendencias que disimulan e impiden [su] conocimiento” (ídem), y entre ellas identificamos las representaciones espontáneas (ver: Bourdieu et al, 1986, p.27-50) que nos llevan a adherir a la democracia como un valor deseable. En otras palabras, la postura democrática que tiene todo analista no debe ser confundida con la democracia como un hecho social complejo y contradictorio que opera sobre individuos, colectivos y movimientos sociales.

Por ser el campo discursivo dominante que nutre las aproximaciones al hecho socio-político en la Bolivia contemporánea, se puede plantear que la democracia representativa alcanza niveles de legitimidad cada vez más crecientes. Evidentemente –y a pesar o a razón de las fuertes y recurrentes críticas al sistema de partidos políticos– “las instituciones de la democracia representativa son necesarias pero no suficientes para la participación ciudadana en los asuntos del Estado, para lo cual se precisan formas institucionales complementarias.” (Mayorga, René A., 1999, p.353). Entendemos que las aproximaciones a la democracia participativa giran –actualmente– en torno a esas formas institucionales complementarias; y de la discusión de sus características –o atributos– y de la profundidad –o niveles– de aplicación, en concordancia –o no– con la inmediatez de los

hechos, se derivarán las potencialidades y viabilidad de esa forma de comprender y hacer la democracia.

Los sentidos de la democracia

Con el fin de ordenar y darle sentido argumentativo a nuestra aproximación, apelamos a la distinción realizada por Villoro (1997, cap.15), quien identifica dos sentidos en la democracia: un sentido idealista fundado en el carácter utópico del poder del pueblo, y un sentido pragmático de raíz procedimental que da sustento a un sistema político.

El sentido idealista de la democracia busca sensibilizar a los miembros de una sociedad respecto de un conjunto de valores inmanentes que, por principio y en la medida en que sean asumidos y compartidos por los individuos y grupos de una sociedad, podrán acercarlos a un ideal de convivencia donde “[...] todos sus miembros controlarían las decisiones colectivas y su ejecución, y no obedecerían más que a sí mismos. En esa forma de comunidad quedaría suprimido cualquier género de dominación de unos hombres sobre otros: si todos tienen el poder, nadie está sujeto a nadie.” (Villoro, 1997, p. 333). Obviamente la idea de la democracia como la realización de la libertad de todos es poco factible de concreción, mas su atractivo se funda en la carencia de igualdad en el mundo vivido, aspecto que generaría “la proyección de un mundo deseable” (ídem, cap.9).

El otro sentido de la democracia deriva de un conjunto de reglas e instituciones que se expresan en una forma de gobierno conforme a ciertos procedimientos, y es realizable -se concreta- de acuerdo a situaciones específicas. La democracia no es un ideal sino: “[...] una forma de gobierno, conforme a ciertos procedimientos, realizable según diferentes modalidades de acuerdo con las circunstancias. No es un proyecto de asociación conforme a valores, sino un modo de vida en común en un sistema de poder” (ídem, p.334). Este modo de vida apela a una

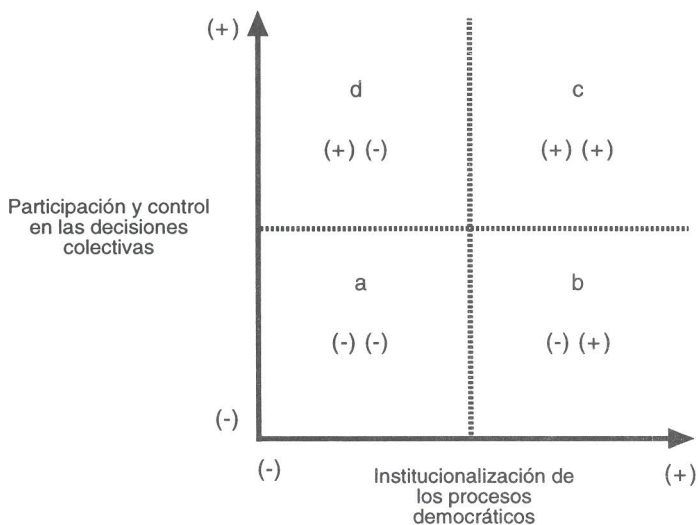
coexistencia ordenada y ordenadora basada en procedimientos que derivan en la igualdad de las personas ante la ley. A este respecto, el principio que canaliza la democracia no es otro que el de la ciudadanía, entendida como un estatuto común que vuelve semejantes a todas las personas.

Mencionamos ambos sentidos de la democracia porque consideramos constituyen los ejes a partir de los cuales se conforman cuatro grandes campos de discusión y tratamiento de la democracia representativa con relación a prácticas participativas -tendencialmente- más emancipadoras. Un eje descansa en el sentido utópico de democracia, abarcando un rango de menor a mayor control las decisiones colectivas y su ejecución por parte de los individuos y o grupos de una sociedad específica. El otro eje responde a la aplicación e institucionalización de los procedimientos democráticos legítimos en circunstancias específicas, ciñéndose -también- a un rango de menor a mayor. A partir de estos ejes se constituyen cuatro campos que expresan tendencias relativas a la democracia, a saber: [a] escaso control de las decisiones y bajo nivel en la aplicación e institucionalización de los procedimientos democráticos, [b] insuficiente control de las decisiones en un entorno de creciente institucionalización de los procedimientos democráticos, [c] control de las decisiones y su ejecución con un alto nivel de institucionalización de los procedimientos democráticos, y [d] elevado control de las decisiones y su ejecución en el marco de procedimientos democráticos débiles. Los campos mencionados no deben ser confundidos con la expresión real de la democracia, pues sólo son instrumento metodológico de abordaje de la problemática participativa.

Campos y tendencias para la participación

El campo [a] puede ser entendido como producto inmediato de un proceso socio-histórico que deviene en “la creación de un sistema político moderno que, con sus características contemporáneas, el país no conoció nunca” (Mayorga, René A.,

CAMPOS Y TENDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA



ídem, p.347). Toranzo (2000) señala que la democracia representativa fue impulsada tanto por los partidos políticos como por la propia sociedad, “ésta no sólo actuó usando un código antidictatorial, parte de su tradicional cultura política, lo hizo de manera diferente y propositiva, empujando la mantención y profundización de la democracia” (ídem, p.79).

Una vez instaurada la democracia, el sistema político se asienta en “una cultura de pactos y acuerdos” (ídem); la democracia pactada -así se denomina esta práctica- como condición de la concertación presupone “la existencia de un sistema democrático-representativo legítimo y el hecho inevitable de intereses conflictivos” (Mayorga, René A., 1987, p. 78). De este modo el pacto era visto como una “necesidad de

ampliar los canales de participación” (Calderón y dos Santos, 1987, p.111).

A pesar de la necesidad de participación, el pacto democrático conlleva un escaso control social de las decisiones, y pareciera estar correlacionado a las culturas políticas tradicionales ligadas al origen y al patrón clientelar-patrimonialista. La baja institucionalidad de los procedimientos democráticos, expresada en las acciones y conflictos de un sistema de acción político centrado en los partidos, se explica como un “problema de transición” (ver: Mayorga, René A., 1998, p.173-219; Ardaya y Verdesoto, 1994, cap.1 y 8), o como señala un analista y protagonista –“era un fenómeno transitorio que el tiempo se encargaría de perfeccionar” (Roca, 2000, p.83-84). Es así que la consolidación del estado de derecho en Bolivia pasará por el fortalecimiento del sistema político en base a coaliciones postelectorales, que agrupan a “los partidos con la finalidad específica de que éstos otorguen apoyo parlamentario a un gobierno que, sin él, carecería de viabilidad política” (ídem, p.82). En otros términos, el pacto democrático demuestra –a decir de Ardaya y Verdesoto (ídem)– “que la elite política boliviana ha desarrollado una importante capacidad de concertación política” (p.27).

Surge entonces el tema de la gobernabilidad, que nos remite al campo [b] donde los procedimientos democráticos tienden ser institucionalizados, no obstante el control de las decisiones es magro. En este campo, la democratización del sistema político boliviano sufre dos cambios claves; uno, la política de alianzas y coaliciones, y otro, el presidencialismo con rasgos parlamentaristas (Mayorga, René A., 1998, acápite II). Estos cambios redundarían en una “segunda transición”, es decir en “un marco institucional de estabilidad y gobernabilidad” (ídem, p. 179), donde los partidos políticos devienen en “actores claves del sistema” (ídem, p.182).

En este campo la política partidaria es central (Ardaya, 1997) y estratégica (Mayorga, René A., ídem) para la consolidación de

la democracia; siendo posible construir indicadores de la institucionalización de los procedimientos democráticos en base a la percepción de los partidos políticos por la población, que a pesar de ser crítica con el sistema de partidos, considera a los partidos como “necesarios a la democracia” (Toranzo, 1997).

De acuerdo a Henry Oporto (1998), el proceso de institucionalización alcanza su mayor dimensión en el período 1993-1997, con “[...] la edificación de las *instituciones de la democracia representativa* y la consiguiente institucionalización de un sistema de representación política de la sociedad con arreglo a la CPE [Constitución Política del Estado] y a la vigencia de un Estado de Derecho” (ídem, p.128). Esta institucionalización de los procedimientos democráticos supone -para algunos analistas- una “refundación del sistema político” (ver: Ardaya y Verdesoto, 1997, cap. II), en la que “nuevas instituciones garanticen una gobernabilidad orientada hacia la construcción y progreso de la democracia” (ídem, p.24).

Consideramos que la noción de gobernabilidad aplicable a este campo es la sistémica, entendida como la “capacidad de autorreproducción de un sistema complejo, incluyendo esa autorreproducción la continuidad del régimen democrático” (dos Santos, 1994, p.1). Esta noción se funda en la determinación institucional, donde “el Estado debe ser una estructura moderna dotada de capacidad de regulación para el desarrollo, con vínculos fluidos con la sociedad y una descentralización de las decisiones” (Ardaya y Verdesoto, ídem, p.24).

Si bien es cierto que la participación ciudadana y el control democrático son tomados en cuenta -v.g. la ley de participación popular es su máxima expresión-, la ingeniería social aplicada al rediseño del sistema político institucional concibe que la “participación, fiscalización y ejecución [de la sociedad civil] en la vida política y en las tareas del desarrollo” (ídem) debe ser estimulada desde el ámbito institucional, y, por lo tanto, debe ser institucionalizada. De esta manera cualquier atisbo de participación fuera del ámbito institucionalizado es fuente de

ingobernabilidad, y de suyo “a-funcionales para la gobernabilidad” (ídem, p.25).

Ciertamente, esta forma de enfocar la participación institucionalizada a partir de la ley de participación popular no es –necesariamente– criticada, sino generalmente es asumida como un sentido preformativo de la democracia participativa. Desde esa óptica, la orientación de la ley de participación popular tiene “el sentido de perfeccionar o completar la democracia representativa boliviana con elementos de democracia participativa” (Rojas Ortuste y Zuazo Oblitas, 1996, p.66); posibilitando –también– una nueva concepción y práctica del poder local en base a una comunidad política territorial, es decir el municipio (ver: Medellín Torrez, 1998).

A reserva del enfoque mencionado, el control democrático de las decisiones idealmente relacionado con la municipalización de la vida ciudadana encuentra en la práctica visiones tecnocráticas (desarrollaremos este tema más adelante) en las que la participación debe adecuarse a las normas de planificación municipal, que como señala Esteban Ticona (1998) –refiriéndose a la demanda de autonomía de los pueblos originarios– “[...] podría terminar favoreciendo más bien, al menos en algunos lugares, a las oligarquías locales de siempre que conocen mejor esta instancia estatal [el municipio]” (ídem, p.127).

En consecuencia podemos hablar de una participación calificada en el sentido planteado por Spedding y Llanos (1999) que señalan que “[...] hasta que se desarrolle formas de planificación participativa que permitan tomar en cuenta las demandas de todos los sectores sociales de la población y no sólo de los que tienen acceso a las instancias de decisión pública existentes [...] no se puede hablar de una verdadera participación” (ídem, p.301). Este mismo criterio puede aplicarse a las organizaciones sociales de áreas urbanas, donde el tema del control social se presenta como una actividad especializada, y muy cercana –sino dependiente– del ámbito institucional municipal (ver: Arteaga, 2000). Abreviando, y en palabras de

Ayo (2000), en la aplicación de la ley de participación popular “se constató la dificultad de la sociedad para lograr una significativa participación en la elaboración de las políticas públicas y un relativo control de la labor de las autoridades municipales” (ídem, p.160-161).

En síntesis, el campo [b] presenta una tendencia a la actualización democrática del sistema político centrado en los partidos, mas con un bajo nivel en la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones y en el control de la realización de las mismas. Creemos que esto sucede en tanto la participación en la toma de decisiones y el control son objetivadas sólo -y a partir de- un marco institucional.

La búsqueda de la resolución de la descompensación entre institucionalización de los procedimientos democráticos y la participación en el control de las decisiones pareciera encontrarse en el campo [c]. Éste se presenta como tendente a equilibrar de manera positiva la institucionalización de la democracia representativa con el fortalecimiento de la sociedad civil.

Una explicación de las causas de la descompensación sugiere que el incremento del pragmatismo de los partidos en el proceso de modernización del sistema político “coincide con el incremento de la lógica clientelar de los partidos y del propio Estado” (Toranzo, 1998, p. 45), que desde una esfera institucionalizada crearía un hiato entre la democratización de la sociedad y la modernización estatal, favoreciendo “los intereses partidarios y la competitividad y la rotación entre las diversas clientelas partidarias” (Ayo, ídem, p.156), más que promoviendo la construcción democrática de la relación Estado-sociedad.

En esta línea de análisis, René A. Mayorga (1998) señala que “los avances en la modernización del sistema político no han sido completados por la modernización interna de los partidos” (ídem, p. 204), lo que explicaría la preeminencia de la cultura

política patrimonialista-clientelar. En este sentido, la ironía de la institucionalización de los procedimientos democráticos es la profundización de “las brechas entre la sociedad y el sistema político” (ídem, p.205).

Desde este enfoque, la gobernabilidad sistémica es instrumental para los partidos políticos, estando “centrada sólo en los objetivos del sistema político” (Toranzo, 2000, p.86), lo que supondría en una gobernabilidad “más democrática” (Toranzo, ídem; Mayorga, René A., ídem, acápite 7). La gobernabilidad democrática supondría “un complejo proceso de toma de decisiones en un marco de deliberación y consulta permanentes con organizaciones de la sociedad civil” (Mayorga, René A., ídem, p.210).

La gobernabilidad a la que se alude se asemeja a la noción de gobernabilidad progresiva tomada –parcialmente– de Barrington Moore por Mario dos Santos (1994), y hace referencia a “recoger, elaborar y agregar (en la acción gubernamental) la demanda de la sociedad civil haciéndola valer como criterios de utilidad colectiva” (ídem, p. 2). Esta gobernabilidad es viable sólo –y en cuanto– la gobernabilidad sistémica opere dando garantías de generación de un cierto orden. En este sentido el concepto de gobernabilidad “[...] recoge [las] determinaciones que cruzan lo institucional con el juego de los actores y las situaciones estructurales económico-sociales” (ídem, p. 4).

Recoger –retomar– el juego de los actores parece ser la premisa del campo [c], viabilizado en –y por– procesos de deliberación y negociación entre el Estado y la sociedad civil que concluirían en el “perfeccionamiento de las instituciones de la democracia representativa con mecanismos de la democracia participativa semidirecta” (Mayorga, René A., ídem, p.209). Surge así una noción clave en este campo: la democracia deliberativa. Ésta compensaría la institucionalización de los procedimientos democráticos con la participación efectiva de las personas en el control de las decisiones respecto al bien común y su realización. El mismo Mayorga la define como “el procedimiento de

deliberación, consulta, y negociación entre actores gubernamentales y sociales, y su viabilidad depende sustancialmente de formas y mecanismos institucionalizados que establecen las condiciones necesarias” (ídem, p.211).

Ciertamente la democracia deliberativa se funda en un nuevo pacto –más abarcativo e inclusivo– que tratará “de institucionalizar colectivamente un valor común que suponga el derecho a tener derechos y responsabilidades, la igualdad en la toma de decisiones y la ampliación de opciones para que las sociedades decidan su evolución por sí mismas” (Calderón, 1999, p.47). Este pacto sería –a la vez– condición y resultado de una nueva cultura política, cuyo umbral son los “procesos de equidad y libertad sociocultural” (ídem, p.48), condición sin la cual sería ocioso promover la constitución de espacios públicos de debate y diálogo.

Al respecto, la “búsqueda de la igualdad social como un bien común” (ídem) implica un “compromiso recíproco entre el poder público y los individuos” (CEPAL, 2000, p. 351), el primero permitiendo la participación ciudadana en la política y brindando las posibilidades de bienestar social y oportunidades productivas, y los segundos ejerciendo control ciudadano sobre los poderes públicos y –aún más importante– participando en el ámbito público mediante “espacios de deliberación y formación de acuerdos entre ciudadanos” (ídem).

El campo [c] con un elevado nivel de participación en el control de las decisiones y su ejecución sumado a la institucionalización de los procedimientos democráticos, se presenta como el ámbito propicio para la conciliación de la democracia política con la democracia social. Este ámbito es el que –últimamente– promueven diversos analistas, donde las formas institucionales complementarias se legitimarían posibilitando la democracia “mixta” o “semidirecta”, y en la cual los partidos políticos seguirán siendo “las instituciones políticas de mediación y agregación colectiva de intereses sociales particulares” (Mayorga, René A., ídem, p. 207).

Es notorio que los partidos políticos son centrales en los tres campos analizados más arriba; esto se debe a la importancia de la democratización del sistema político en la democracia representativa. No obstante, el campo [d] pone en cuestión a los partidos políticos como instancias de agregación de demandas.

El campo [d] funda su elevado control de las decisiones y su ejecución en la representatividad social de los intereses sociales específicos, remitiéndonos a la noción de la sociedad civil como “reforzamiento de la vida corporativa y de los intereses corporativos” (Flisfisch, ídem, p.7). Entendida así, la sociedad civil debería despolitizarse; es decir, adquirir mayor autonomía de la esfera política.

René A. Mayorga (ídem) sugiere que la imposición del principio de representación social implicaría dos alternativas aparentemente democráticas. La primera es la corporativización del sistema político, reorganizando el parlamento en una asamblea de intereses corporativos sectoriales y regionales. La segunda alternativa supondría mantener el sistema de representación política, mas instrumentalizando el parlamento para los intereses de instituciones sociales (ídem, acápite 7).

De acuerdo a Mayorga ambas alternativas destruirían el sistema democrático representativo, retomándose -así- la inestabilidad política causada por el “hecho que el Estado boliviano constituye una presa codiciada por las personas que son parte de las redes de enriquecimiento público-privado” (Lavaud, 1998, p.377), y, en el que la competencia por la ocupación del aparato del Estado “no se restringe a los [sectores] dominantes” (ídem, p. 384). En otras palabras, la participación y el control social de las decisiones y su ejecución, será entendida como la privatización de las decisiones, diluyendo cualquier aproximación al bien común a causa de la puja y lucha por intereses particulares.

Sin embargo, este campo puede ser sujeto de otra lectura; en sentido de que el sistema de representación política de hecho

no es más que la instrumentalización de los intereses corporativos de fracciones de la clase dominante. En otras palabras, la representación política supone “una gradual sustitución de intereses. [Donde] empiezan a primar los de los ‘representantes’ y a diluirse por los de los representados” (Marxismo Vivo, 2000, p. 5). En este sentido, la forma de articulación de sectores de trabajadores en instancias como la Coordinadora del Agua de Cochabamba, aparece como una alternativa a la sustitución de intereses mediante la asamblea como expresión de la participación en las decisiones, plasmándose el control democrático en la consulta permanente “referéndums, cabildos, asambleas, comités ampliados” (ídem, p.7; para una aproximación a este proceso como construcción de un espacio público y democratización de la sociedad ver: Vargas y Kruse, 2000).

El enfoque señalado descarta cualquier atisbo de institucionalidad de los procedimientos democráticos representativos, aspecto que no sólo lo excluiría del área delimitada en el campo [d], sino –sobre todo– del sistema ideológico dominante, es decir del campo discursivo de la democracia representativa (ver *supra*).

Empero, y ya dentro del marco de procedimientos democráticos aunque sean débiles, Luis Tapia (2000) sugiere que la representatividad política supondrá la sustitución de los actuales partidos por “[...] nuevos que vengan con una red de mayores articulaciones y relaciones de representación con sectores importantes de la sociedad civil” (ídem, p.45). Para hacer efectiva esta visión es necesaria “una sociedad civil más organizada, activa y autónoma” (ídem).

Los cuatro campos presentados nos servirán para describir y explicar –más adelante– la construcción ciudadana en ámbitos locales. Al respecto, y a continuación, desarrollaremos la noción de sociedad civil con relación a los intentos estatales de fortalecerla.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Presentando una serie de tesis acerca de la democracia pactada y el sistema político en el tiempo del neoliberalismo en Bolivia, Lozada y Saavedra (1998) señalan que “las clases dominantes han institucionalizado un régimen excluyente y proclive al impune ejercicio del poder político” (ídem, 155), en tanto que “las clases subalternas se han instrumentalizado y han legitimado prácticas elitarias” (ídem), aspecto que explicaría el por qué éstas no participan en los procesos de concertación, manteniéndose sus demandas excluidas y su voluntad “distorsionada y burlada” (ídem).

Explorando estas afirmaciones, cabe preguntarse si las clases dominantes en Bolivia ejercen a plenitud su visión del mundo, favoreciendo el reconocimiento de su dominación por las clases dominadas (ver: Macciocchi, 1980, cap. 6) de una forma tan taxativa como la señalada por Lozada y Saavedra. Teniendo en cuenta que la democracia representativa es el campo discursivo dominante, una respuesta en ciernes a este interrogante, creemos, puede hallarse en los elementos que constituyen -actualmente- la sociedad civil boliviana.

La sociedad civil como proceso social

Nuestra aproximación a la noción de sociedad civil parte de su distinción del concepto genérico de sociedad. Como remarca Ana María Bejarano (citada por Basombrío, 1996) “no todas las sociedades, por el hecho de serlo, son ‘sociedades civiles’” (ídem, p.36); en otros términos, la sociedad civil no es algo dado, “sino un hecho histórico que se construye a través de un proceso social” (ídem). No nos parece ocioso recalcar esta distinción, pues encontramos una tendencia a comprender la sociedad civil como el agregado de organizaciones sectorializadas que reflejan el pluralismo societal en un momento dado -“son organizaciones

de la sociedad civil cuya naturaleza y acciones corresponden a fines e intereses sectoriales o temáticas específicas” (ver: Viceministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal, s/f)-, más que una instancia emergente de la construcción de una sociedad plural (ver: *supra*).

La sociedad civil, entendida como un proceso social, se estructura a partir de sus articulaciones con la esfera política, expresada en la sociedad política -centrada en el juego de representación de los partidos políticos- y el Estado -ideológicamente portador de la voluntad colectiva y mediador de intereses entre distintas clases y grupos sectoriales- (ver: Flisfisch, ídem; Macciocchi, ídem); y, con la esfera económica -genéricamente las entidades privadas con fines privados- que actualmente está centrada en los mecanismos de mercado, convertidos en una arena transnacional en la cual circula más poder en detrimento del Estado, que pierde sus cuotas de soberanía al disminuir su vínculo estable con un territorio, su población y la generación de riqueza (ver: Zamagni, 1996; Portantiero, 1999; PNUD-BID, 1998, p.21-32)

Con este horizonte de articulaciones, y al apelar a la noción de sociedad civil, se pretende recuperar la pluralidad y heterogeneidad de las formas de vida que constituyen la sociedad real; pero no en términos del pluralismo de la estructura social, sino como un ámbito de reconocimiento intersubjetivo “[un] espacio público no mediado por las estructuras de control del Estado, incluso por los partidos políticos” (Villoro, ídem, p.351).

A este respecto, consideramos que la sociedad civil en Bolivia -a partir de la implantación y funcionamiento de la democracia representativa- deja de tener una acepción relativa al desarrollo de determinada clase social o “un sujeto histórico hegemónico, como fue el movimiento obrero encargado de hacer triunfar contra las resistencias del pasado y los intereses particularistas, las formas de una nueva sociedad” (Romero Pittari, 1989, p.104).

El debilitamiento del sistema político y del Estado afirmados en el sistema ideológico nacionalista revolucionario, converge con el “surgimiento de nuevos actores que buscan establecer otras relaciones entre la sociedad civil y el Estado” (ídem, p. 100).

Revisando la bibliografía referente al rol de la sociedad civil en la democracia boliviana contemporánea, Berthin y Yáñez (1999) señalan que “el fenómeno democrático abrió un importante espacio para que los actores tradicionales de la sociedad puedan reconstituir sus identidades y rearticular sus vínculos con los partidos y el Estado” (p. 33). Empero, estos actores “no pudieron generar la suficiente energía radical para reconstruir su capacidad de demanda y de presión y así fortalecer una sociedad civil emergente” (ídem). En este contexto surgen una serie de movimientos –entre ellos los regionales y vecinales– que estructuran sus demandas en “redistribuir territorialmente el poder desde la sociedad civil, robustecida por la revitalización de una cultura común y así influir en los procesos de cambio social” (Romero Pittari, ídem, p.96. Ver: Arteaga, 1999; Blanes, 1999, Jiménez, 1990).

No obstante, y como lo indican Berthin y Yáñez, las prácticas de los nuevos actores aparecen “todavía como una ampliación de las formas tradicionales de participación, en las que se combinan dimensiones tradicionales y corporativas, con dimensiones democráticas” (ídem, p.33), que –en el caso del movimiento vecinal de la ciudad de La Paz– se expresa en la subordinación de lo cívico y social a lo político, generando una “profunda desarticulación [...] entre las diferentes formas de ser ciudadano y de participación” (Blanes, ídem, p.119)

Lo señalado parece indicarnos una escasa o pobre estructuración de la sociedad civil en los últimos quince años de institucionalidad democrática, e invita a encontrar un sentido al por qué de la debilidad en el reconocimiento y articulación de un conjunto de redes sociales de todo tipo y con intereses diversos. Con este fin precisamos la noción de sociedad civil a

partir de ciertos atributos que la definirían, y que giran alrededor de una serie de actividades e iniciativas de tipo asociativo voluntario, que se concretan de manera -relativamente- autónoma del Estado, el sistema político y la sociedad económica; estas actividades e iniciativas se orientan y articulan a partir de valores, intereses, mas se asientan en la sociabilidad y en la promoción del intercambio de ideas de manera pública (ver: Arocena, R., 1999).

Ciertamente, los atributos señalados se expresan en espacios de acción, que pueden -pendularmente- ir y venir de la construcción y reivindicación de identidades colectivas a la expresión y realización de conflictos sociales (ver: Hengstenberg y otros, 1999, p.11-18). No obstante, la manifestación de la pluralidad y heterogeneidad de las formas de vida que constituyen la sociedad real, deberá ser ponderada en función de su vinculación con el “grado de autosuficiencia o de vinculación con otras esferas, [analizando] su capacidad de incidir en la política y en la economía” (Arocena, R., ídem, p.).

La asimétrica institucionalización de la sociedad civil

Tomando en cuenta lo anterior, la concepción que operó -y opera- cuando se trata la temática relativa a la sociedad civil en nuestro país, está centrada en “el rescate del sentido de la acción colectiva enmarcada en lo territorial (municipios), y una nueva forma de actuación de los actores frente al Estado” (Berthin y Yáñez, ídem, p. 30-31). El fortalecimiento de la sociedad civil, supuesto básico de la ley de participación popular, es condición de -y para- la relación Estado-sociedad. En otras palabras, con la aplicación de la ley de participación popular “se da pie a la fragmentación de la institucionalidad de la sociedad civil preexistente” (Blanes, 2000, p.110), dando lugar a un proceso de institucionalidad estatal donde “la alcaldía y la política ocupan el primer lugar en todo el proceso de cambio; las organizaciones sociales se refieren en todo momento a ellas” (ídem).

La relación Estado-sociedad buscada está fundada en el traspaso -desde la esfera estatal a la esfera organizada de la vida social- de la responsabilidad en la resolución de conflictos y atención de las demandas sociales (ver: Arce Castro y Lea Plaza, 1996). Esto se concretaría con la participación de la sociedad civil “en la gestión del desarrollo, partiendo de la necesidad de involucrarla en la resolución de problemas concretos” (ídem, p.120). Esta idea supone que la sociedad civil asuma su responsabilidad pero a la vez obtenga “espacios reales y potenciales de participación social y desarrollo político” (ídem).

Analizando la institucionalización de la participación popular en Bolivia, Laurent Thévoz (1995) aplica un modelo transacción de poder entre las instancias estatales y las territoriales acotadas; en la que los términos de la transacción se ordenan en base al “intercambio voluntario de ‘poder de decisión versus movilización’” (ídem, p. 41), siendo -en nuestro caso- la sociedad civil sujeto de la transacción en tanto expresada y representada por organizaciones territoriales de base y comités de vigilancia que “tienen deberes frente al Gobierno Municipal lo que los convierte en ‘socios’ de dicho Gobierno” (ídem, p. 42) en materia de servicios públicos.

El traspaso de la responsabilidad a la sociedad civil se daría en lo términos mencionados; sin embargo, Thévoz indica que un problema en la aplicación de la ley de participación popular estriba en que el Estado tiene la obligación de “respetar el poder de decisión transferido y de no tergiversar, manipular, condicionar, revertir, etc... esta transferencia [y] en la libertad de la Sociedad Civil de movilizarse o no, en favor o no del Estado, con el poder que se le acaba de transferir” (ídem, p.43), generándose así una asimetría entre la obligación pública en contra de la posibilidad social, que tiene expresión a nivel de los “actores a nivel local y sus relaciones de poder” (ídem, p. 49).

Desde nuestro punto de vista, el pobre fortalecimiento de la sociedad civil radica en su institucionalización asimétrica. Si

bien la Constitución Política del Estado reconoce la pluralidad y heterogeneidad de las formas de vida de la sociedad boliviana; las leyes específicas que tratan de instrumentalizarla, la adaptan –en su grado de autosuficiencia y vinculación– preferentemente con la esfera municipal. Esto nos indica que la ley de participación popular se inscribe más en el marco de la descentralización administrativa, siendo uno de sus instrumentos principales, por concretar las condiciones socio-políticas para una efectiva descentralización (Medellín Torres, ídem).

Señalamos esto porque la descentralización del poder y de los recursos estatales, al brindar la posibilidad de adaptar con mayor precisión los servicios públicos a las demandas y preferencias de los usuarios, parece no modernizar la sociedad, sino –más bien– el Estado, adaptando los atributos de la sociedad civil a la razón instrumental expresada en “políticas públicas con participación ciudadana” (ver: Escobar y Solari, 1996). En otros términos, los espacios reales y potenciales de participación de la sociedad civil son utilizados en tanto aporten al mejor funcionamiento de las diferentes instancias y unidades del gobierno local (ver: Zimmerman, 1992), y no, porque coadyuven a las organizaciones de la sociedad a generar capacidades para generalizar intereses en la toma de decisiones o fortalezcan sus capacidades expresivas y autorrealizativas.

Este aspecto empieza a ser cuestionado desde los mismos mecanismos de descentralización, tales como la planificación participativa. Goudsmit y Blackburn (2000) –estudiando la participación campesina en los procesos de la participación popular– muestran que la planificación participativa, en su intento de involucrar en un proceso político democrático a la mayor cantidad de gente posible, “ha sido introducida de forma tan poco participativa que obliga a cuestionar las intenciones reales del Estado” (ídem, p.39), y perjudicando “cualquier iniciativa de participación en la toma de decisiones por parte de la población local” (ídem, p. 40). Desde este punto de vista,

la sociedad civil es un espacio de manifestación y resolución de las contradicciones de la sociedad, mas no un espacio donde se “establecen de una o otra forma relaciones de poder en las cuales pueden o no influir al Estado y los intereses organizados” (Hengstenberg y otros, ídem, p. 16).

La idea de que las que las clases dominantes han institucionalizado un régimen excluyente y proclive al ejercicio arbitrario del poder político instrumentalizado y legitimizado por las clases subalternas, debe ser matizada, sino cuestionada. Decimos esto en tanto el proceso social -nutriente y nutrido- por la pluralidad social, no llega a estar organizado prácticamente por valores específicos de la clase dominante, y que -a pesar de los intentos institucionalizantes de la ingeniería social- no alcanza a neutralizar y cambiar las actividades e iniciativas que se orientan y articulan a partir de valores e intereses asentados forma de sociabilidad resistentes a la reestructuración de la economía y la modificación del rol del Estado (ver: Gutiérrez y otros, 2000).

En síntesis, el proceso de institucionalización de la sociedad civil deja escaso margen a la construcción y reivindicación de identidades colectivas, y menor espacio aún para la realización de conflictos sociales. La serie de acciones colectivas sucedidas en el país a lo largo del año 2000, parece mostrarnos los límites del fortalecimiento institucionalizado y transitivo de la sociedad civil desde el Estado.

PROPUESTA PARA ABORDAR EL ÁMBITO LOCAL

A continuación presentamos una estructura teórico-metodológica que consideramos puede ser útil para abordar el ámbito denominado local. Con este fin ponderamos una serie de categorías que hacen tanto a un marco explicativo como a la construcción de un objeto de investigación (Guber, 1990). La propuesta se articula sobre tres ejes: los agentes, los procesos, y la identidad colectiva; siendo nuestra intención mostrar, a partir del estudio de un caso, que articulando de manera sistemática los ejes conceptuales, es posible comprender lo local desde ciertos atributos sociopolíticos y culturales que explicarían las variaciones empíricas del mismo en diferentes realidades.

LOS AGENTES QUE CONFIGURAN LO LOCAL

Inicialmente, es importante explicitar la concepción de los agentes que configuran lo local. Proceder de esta manera nos permitirá, por un lado precisar -delimitar- las unidades sociales que se analizarán, y por el otro sistematizar los conceptos para un modelo explicativo.

Cuando apelamos a la palabra “agentes”, no sólo nos referimos de manera genérica a la identificación de los “actores” que operan en un espacio acotado y delimitado en el cual se

desenvuelve la vida de un grupo o un conjunto de personas, sino, también a la cualidad y capacidad de estos para producir efectos con base en el conocimiento y manejo de ciertos recursos y procedimientos (ver: Alicia Gutiérrez, ídem, p.17-22).

A este respecto –y para hacer operativa nuestra propuesta de abordaje– planteamos que los agentes que configuran lo local pertenecen y/o adscriben preeminentemente a una de dos esferas: una institucional y otra social:

- ✓ Por esfera institucional entendemos –en términos generales– el ámbito de aplicación de políticas públicas focalizadas por ejemplo en la descentralización administrativa y/o municipalización, así como a las acciones de las representaciones regionales o locales del Estado.
- ✓ Por esfera social nos referimos al ámbito donde se expresa y opera la pluralidad social y las dinámicas propias de la sociedad, ya sean provenientes de la sociedad económica como de la sociedad civil.

Es oportuno aclarar que la pertenencia y/o adscripción de los agentes a una de las esferas mencionadas, no define *per se* las acciones de los mismos; esas acciones adquieren sentido sólo a partir de un tipo de relación –directa o indirecta– con la que los agentes articulan sus acciones desde una esfera hacia la otra. En otras palabras nuestro supuesto es que los agentes se definen por una característica relacional entre el Estado y la sociedad.

No obstante, y para ser más precisos, cuando mencionamos agentes apelamos a individuos, grupos o instituciones cuyo sistema de acción –que es el marco que da sentido a sus expectativas, y que abre posibilidades pero también limita sus acciones (Revilla Blanco, 1994)–, coincide, y es apropiado social y culturalmente, con el espacio acotado y delimitado dentro de los límites de un lugar –localidad, municipio o región– cuya forma, función y significado se contienen dentro de las fronteras de la contigüidad física (Castells, 1998 [a], p.457).

Desde esta perspectiva es importante no confundir la cualidad y capacidad de los agentes para producir efectos en un sistema de acción, con acciones individuales no organizadas o intereses puramente personales o individuales (Olson, 1992, p.17), pues lo que interesa del agenciamiento que configura el ámbito local son las acciones colectivas.

Desde una lógica de la utilidad, las acciones colectivas son definidas como acciones conjuntas de una serie de individuos para la defensa de sus intereses comunes (Olsen, ídem). Para esta lógica un actor social colectivo no es más que la organización de unos individuos que son capaces de instrumentalizar sus acciones, buscando promover sus intereses como grupo y alcanzar el beneficio y la satisfacción de las necesidades de sus miembros (Yturbe, 1987).

Por otra parte, las acciones colectivas pueden ser entendidas como la concreción de expectativas socialmente construidas por parte de individuos -o grupos de individuos- que buscan obtener autorrealización, conciencia y autorrespeto (Revilla Blanco, ídem). Desde esta óptica, la participación en la acción colectiva es un valor en sí mismo, en tanto permite socializar a los individuos sobre la base de intereses y expectativas colectivas.

En esta línea de pensamiento encontramos una interesante - y fecunda- definición de acción colectiva que la entiende como: un proceso de identificación, por el cual el individuo o grupo de individuos se inscriben en un círculo de reconocimiento, que les permite reconocerse y ser reconocidos, a la vez de dar continuidad a los valores por los cuales se establece preferencias y expectativas (ídem). De esta manera la acción colectiva se funda en un hecho de identidad, generador y resultado a su vez del círculo de reconocimiento.

Sin llegar a ser conclusivos, podemos establecer que el agenciamiento de lo local se funda en acciones colectivas ligadas a intereses compartidos, fundados en aspectos identitarios, que en situaciones específicas llevan a individuos o grupos de

individuos a concretar acciones -ya sea mediante comportamientos colectivos entendidos como un esfuerzo de defensa, de reconstrucción o de adaptación de un elemento enfermo del sistema social; de luchas sociales que comprendan mecanismos de modificación de decisiones o de sistemas de decisión; y/o movimientos sociales que busquen transformar las relaciones de dominación social que se ejercen sobre los principales recursos culturales, la producción, etcétera (ver: Touraine 1986)- que afirmen, nieguen y/o transformen su relación con la esfera institucional, otorgando así significado distintivo a su localidad, municipio, región, etcétera.

PROCESOS QUE CONFIGURAN LO LOCAL

Como se señaló más arriba, ponderamos a los agentes que configuran lo local en base a su adscripción a una esfera -institucional o social-. Indicábamos que las acciones de esos agentes se estructuran a partir de la articulación de una esfera con la otra. Es en este punto donde debe incorporarse el análisis de los procesos políticos y sociales locales. Estos procesos son los que permiten articular las esferas mencionadas, y se refieren a las relaciones, presupuestos y luchas concernientes a las condiciones en las cuales se produce su vida colectiva en el ámbito local (Gupta y Ferguson, 1997).

Los procesos sociales que promoverían acciones colectivas pueden centrarse en tres objetivos principales; no obstante estos tres conjuntos principales de objetivos se estructuraron analizando movimientos urbanos (Castells, 1998 [b]), creemos que pueden ampliarse -de manera controlada- a sociedades rurales y/o campesinas.

Los objetivos a los que nos referimos son:

- ✓ La demanda sobre condiciones de vida y el consumo colectivo.
- ✓ La afirmación de la identidad cultural local.

- ✓ La conquista de la autonomía política local y participación ciudadana.

Estos objetivos -analíticamente identificados- pueden cruzarse y coincidir en acciones y movilizaciones específicas, pero disgregarlos nos es útil para precisar la forma en que potencialmente son susceptibles de articularse con procesos políticos en especial aquellos referentes a las funciones del poder político.

Por poder político se entiende el ejercicio de ciertas funciones que se encuentran bajo formas e instituciones diversas en todas las sociedades (Godelier, 1993). Las funciones a las que nos referimos son:

- ✓ El ejercicio de un poder político es pretender poseer o verse conferido de la capacidad de representar a la sociedad como un todo ante sí misma o ante otras sociedades externas.
- ✓ La pretensión de poseer o verse conferido de la capacidad de arbitrar entre los intereses personales y/o colectivos que llevan necesariamente a conflictos al interior de la sociedad y que ponen en peligro su reproducción como un todo.
- ✓ La pretensión de poseer o verse conferido de la capacidad de llevar a cabo sus decisiones, de ejercer al servicio de todos la voluntad propia, ya sea al persuadir a los demás de actuar en ese sentido, ya sea obligando por la fuerza a actuar en ese sentido.
- ✓ Todo poder político se halla combinado en forma particular con otras formas de poder en la medida en que está ya sea asociado, más aún confundido, ya sea disociado del ejercicio de otras funciones.
- ✓ Estas funciones que -usualmente pero no necesariamente- están dispuestas en la esfera institucional, o que tienden a institucionalizarse, son las que se activan y/o actualizan cuando las acciones colectivas emergen y/o se expresan; tratando desde esa esfera de canalizarlas y/o controlarlas.

Las acciones colectivas son las que promueven -en cierta medida- una actualización de aspectos que devienen distintivos, en muchos casos emblemáticos, de un espacio acotado y delimitado en el cual se desenvuelve la vida de un grupo o un conjunto de personas. Este proceso precisa formas de ser y hacer particulares y únicas, que son distintivas de otras realidades y/ o fenómenos, definiéndose -de esta manera- la peculiaridad de la localidad, región, etcétera.

Esta actualización que necesariamente ocurre, en tanto articulación de las esferas institucional y social, se nutre de las historias particulares de cada localidad, atravesadas y redefinidas por historias regionales y nacionales (Ortiz, ídem), así como por grandes determinaciones sistémicas y estructurales, que se hacen específicas, y que no son simples efectos reproductivos, en ese ámbito local (Arocena, 1995).

IDENTIDAD SOCIAL Y ACCIÓN COLECTIVA EN LA CONFORMACIÓN DE LO LOCAL

Como ya indicamos, las acciones colectivas pueden ser entendidas como un proceso de identificación -un círculo de reconocimiento-, aspecto que nos conduciría analíticamente a ponderar la identidad social en la conformación de lo local.

Evidentemente la identidad es la fuente de sentido y experiencia para las personas, sentido que permite la identificación simbólica entre el actor social y el objetivo de su acción (Castells 1998 [b], p.27). Sin embargo, la identidad no brinda necesariamente un sentido holístico -total- a la experiencia de los agentes que configuran lo local. Esto se debe a que aquella -entendida como proceso de construcción de sentido atendiendo a un conjunto relacionado de atributos culturales- es fuente de tensión y contradicción tanto en la representación de uno mismo como en la acción social (ídem, p. 28 y ss.).

Siguiendo esta línea argumentativa, la pregunta que corresponde hacerse es cómo, desde dónde, por quién y para qué las identidades sociales (colectivas) son construidas. Esta interrogante, antecede la hipótesis propuesta por Castells (ídem, p.29) que plantea que quien construye la identidad colectiva, determina en buena medida su contenido simbólico y su sentido para quienes se identifican con ella o fuera de ella.

A nuestros fines, consideramos que esta hipótesis puede ser trasladada a los agentes que conforman lo local; en otras palabras, el agente que construye –o brinda– más elementos de identificación en las acciones colectivas es el que tiene más prerrogativas para definir lo distintivo del espacio acotado y delimitado, al que dice representar y/o adscribir.

Señalemos que el agenciamiento –producción y gestión– de la identidad colectiva no es simplemente el reconocimiento de similitud cultural –adscripción a normas y valores– o a cierta contigüidad territorial; sino, más bien, es la posibilidad de manipular y/o escoger aspectos o atributos identitarios.

Lo anterior nos lleva a concebir que los sistemas de acción locales se fundan en las relaciones, presupuestos y luchas concernientes a las condiciones en las cuales se produce la vida colectiva en el espacio local. En otras palabras, la construcción social de la identidad se da en un contexto marcado por las relaciones de poder (Castells, ídem) y supone la intervención del poder político –sus funciones– en la administración y agenciamiento de la percepción externa de lo que hace diferente –distinto– a un ámbito local.

La percepción externa de la diferenciación puede lograrse a partir de:

- ✓ Ciertos rasgos culturales y/o filogenéticos del grupo humano.
- ✓ El apoyo y/o participación en la celebración de tradiciones, valores, símbolos básicos, fiestas y prácticas religiosas.

- ✓ La producción y consumo cultural de productos o materiales entendidos como “locales o regionales”.
- ✓ La participación en la política local, y -por ende- la legitimación de las instituciones.

Los puntos señalados son una reformulación de los brindados por Klor de Alba (1991) para caracterizar la identificación grupal desde el punto de vista de la etnicidad, pero consideramos que pueden aplicarse a la lucha por el contenido simbólico y el sentido de una identidad colectiva local.

Refiriéndose a los procesos de construcción de identidad, Castells (ídem) indica que estos se resuelven en tres grandes grupos de identidades:

- ✓ Las identidades legitimadoras, identidades introducidas por instituciones dominantes de la sociedad para extender y racionalizar su dominación frente a los actores sociales.
- ✓ Las identidades de resistencia, identidades generadas por aquellos actores que se encuentran en posiciones/condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de dominación.
- ✓ Las identidades proyecto, identidades nuevas fundadas en los materiales culturales que disponen los actores, que les permiten redefinir su posición en la sociedad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social.

Consideramos que es posible aplicar estas tres nociones de identidad para el análisis de la configuración de lo local, en la medida en que se nutran de lo que Hannerz (ídem) ha denominado componentes de lo local, nos referimos a la vida cotidiana, las relaciones cara a cara, la primera socialización y la experiencia real. Estos componentes de lo local son los que hacen que lo local sea una fuente de continuidad e importancia de localidades o regiones.

Consideramos que atendiendo a esta propuesta de abordaje se harán más apreciables los temas referentes a la participación

democrática; específicamente, en lo que concierne a la expresión y sentido de la participación de los agentes sociales en el espacio público del ámbito local.

LA ORGANIZACIÓN FEMENINA EN LA LADERA ESTE DE LA CIUDAD DE LA PAZ

APROXIMACIÓN A UN CASO*

Exponemos este caso que sirve de ejemplo de la conformación de un hecho social local donde el agente central es un colectivo de mujeres asociadas y organizadas alrededor de una serie de Centros de Madres. Estas mujeres, a partir de sus carencias sociales y económicas, logran reconfigurar la identidad femenina con la cual –inicialmente– eran interpeladas, generando así un proceso de reconstrucción de identidad cimentado en la participación activa tanto en el ámbito privado como en el público, actitud que les permitirá –cual plataforma– buscar y acceder a una serie de recursos tanto materiales como simbólicos que redundarán no sólo en aspectos que mejoran sus posibilidades socioeconómicas, sino también, generar y potenciar tendencias transformadoras de los roles asignados a las mujeres tanto en el ámbito familiar como en el comunitario.

La experiencia de este colectivo femenino deberá ser comprendida como un proceso social no carente de altas y bajas –avances y retrocesos–; y cuya direccionalidad, en algunos

* Este caso es una interpretación del proceso participativo llevado a cabo por la Asociación de Centros de Madres de la ladera Este de la ciudad de La Paz; interpretación que se basa en la información recogida en talleres y entrevistas realizadas –entre octubre de 1999 y abril de 2000– con dirigentas y delegadas de los Centros de Madres, así como con funcionarias y promotoras de la Fundación La Paz.

momentos, parece perderse o ser cooptado por acciones de la política social estatal. Sin embargo, las mujeres –sus líderes, sus potenciales líderes y las denominadas mujeres de base– no pierden la dirección de sus acciones colectivas que mantienen –a pesar de todo– su cualidad y direccionalidad; esto se debe –probablemente– a la afirmación del vínculo de identidad que las empieza a distinguir, tanto de otras mujeres organizadas, como de otras organizaciones territoriales y funcionales. De esta manera un hecho de identidad –entendido como un proceso de relaciones, luchas y supuestos relativos a las instancias de poder constituidas y con las cuales se interactúa– deviene en eje central de las acciones colectivas de las mujeres, más allá –y a pesar de– la contigüidad territorial y del sistema administrativo que envuelve las acciones de las personas.

Lo señalado en el párrafo anterior será expuesto en las páginas que siguen, ordenándose –primero– algunos aspectos relevantes en la historia política del movimiento de mujeres en la ladera Este de la ciudad de La Paz. Posteriormente realizaremos un análisis del sentido y significación de estos elementos desde la perspectiva de las mujeres que participaron en las acciones colectivas que derivaron en la constitución y funcionamiento de la Asociación de Centros de Madres. Con esto buscamos cuestionarnos acerca de la pertinencia analítica de las categorías identidad y poder en la creación, recreación y transformación de los ámbitos locales.

La asistencia alimentaria: el hecho fundacional

Iniciamos esta secuencia de hechos remitiéndonos a parte de la historia de la asistencia alimentaria en Bolivia; ésta, consideramos, es la que habilita y condiciona el proceso que tratamos de comprender.

La asistencia alimentaria se constituye en la razón de ser de la organización transitiva –de arriba a abajo– de grupos de mujeres para la recepción de alimentos. Ésta la percepción que

las mujeres de la Asociación –sus dirigentas y delegadas antiguas– tienen respecto a la interacción –forzada– con las agencias intermediarias del reparto de alimentos. Como condición para la entrega de alimentos, las mujeres se veían forzadas a constituirse en grupos que facilitaban el trabajo de la agencia intermediaria, es decir conformaban unidades operativas para la concreción de la asistencia: sólo –y en tanto organizadas– era factible acceder a las raciones.

La forma organizativa a la que se ven forzadas las mujeres dista del de una organización estructurada a partir de un fin asociativo guiado hacia un interés común; sino, más bien, las agrupaciones femeninas eran –diríamos desde un punto de vista durkhemiano– agrupaciones de carácter mecánico, sin instrumentalidad endógena, donde la agregación era sólo eso: suma de individuos sin pretensión ni proyección de posibles acciones colectivas.

Sin embargo estas agrupaciones de mujeres se hallaban enmarcadas en procesos sociales mayores –políticas sociales estatales– que generaron desde ellas –y con el tiempo– respuestas que las transformaron en un sujeto social. Con este horizonte la asistencia alimentaria –y su correlato organizativo– debe ser entonces entendida como referente socio-genético del proceso que presentamos.

Como hito en la organización y memoria de las mujeres de los Centros de Madres, la asistencia alimentaria se inicia a partir de los primeros años de la década de los setenta, y se focalizó en mujeres –madres relativamente jóvenes con hijas/os neonatos hasta seis años– aglutinadas en Centros de Madres que recibían por intermedio de CARITAS la donación de alimentos provistos por el Ministerio de Salud Pública. La imagen de las mujeres que daba sentido a este procedimiento era de unos entes vulnerables –social y económicamente– a los que había que brindarles elementos de supervivencia mínimos.

Esto explicaría –por una parte– el carácter paternalista y autoritario que, en la mayoría de los casos, adquiere la entrega

de alimentos y las actividades que giran alrededor de la misma, y –por otra– que, para las agencias intermediarias, las habilidades de las mujeres asistentes a los Centros de Madres no eran susceptibles de atención, menos de fortalecimiento y/o fomento. En otras palabras, no interesaba concretar con estas agrupaciones programas de capacitación.

Capacitación para la organización

En este escenario metafórico surge otro actor, que con el tiempo se convertirá en uno de los agentes centrales del proceso que analizamos. Se trata de la ex-Fundación San Gabriel –actualmente Fundación La Paz y específicamente su área de promoción de la mujer– con sus acciones tendentes a capacitar a las mujeres de los Centros de Madres en –y para– la “organización”.

En el cuadro institucional que asiste a las mujeres de la ladera Este, la participación de la ex-Fundación San Gabriel va adquiriendo otro tono. Su intención de abordar la problemática de las mujeres basada en la concepción de sujetos activos, no meros entes receptores de iniciativas externas, adquirirá –con el tiempo– significaciones propias para las mujeres que lleguen a la dirigencia o sean líderes de sus Centros.

La capacitación para la organización fue un instrumento que permitió a las mujeres aprehender aspectos que ampliaron su mirada más allá del mero hecho del ensimismamiento individual y de subsistencia familiar. Conllevó elementos de reflexión política del ser mujer, que, obviamente, no se expresaron de manera depurada; mas al empezar a ser tratados, socializados y analizados compelieron a las mujeres a cuestionar aspectos –dados por naturales– referidos a “ser” mujer.

El apoyo a la organización y la capacitación provista por la ex-Fundación San Gabriel no transformó el inicial sentido de los Centros de Madres, pues las actividades centrales de estos seguían girando alrededor de la asistencia –la donación de

alimentos-, las bases organizacionales de la organización femenina no se alterarían sustancialmente, ya que el dínamo para las actividades continuó siendo el alimento donado.

Sin embargo a comienzos de la década de los ochenta, el apoyo a la capacitación en la organización dio paso a una reflexión en los Centros, referida básicamente a su democratización interna.

La centralidad del “alimento” en y para la organización condujo a que ciertas dirigentas de algunos Centros de Madres, lograran cierto predicamento usando discrecionalmente la asignación y redistribución de las raciones alimentarias, generándose -por parte de ellas- un ejercicio de poder de corte autoritario. La reflexión centrada en el autoritarismo interno adquiere mayor significación, si consideramos que a nivel de la sociedad mayor, la politización de las acciones colectivas alcanza un punto exponencial al instaurarse el gobierno de la UDP.

Encontramos indicios de cuestionamiento y transformación del funcionamiento asistencial de los Centros de Madres cuando los alimentos donados empezaron a disminuir progresivamente. A la par que la razón de ser de los Centros -así como de las agencias intermediarias- empieza a desvanecerse, se generan reacciones para salvaguardar el sentido original de la organización: centros de leche, iniciativas productivas de tipo empresarial para ya no ser dependientes de la donación alimentaria, entre otras. A pesar de ello, a nivel de los Centros se va estructurando un replanteo de la relación con las instituciones intermediarias de la donación alimentaria y del tipo de acciones producto de la capacitación a las mujeres.

Replanteo de la organización de las mujeres

El replanteo de la organización de las mujeres se expresa en un Encuentro Regional -Distrital- de Centros de Madres el año 1988.

En encuentro regional de noviembre de 1988, al que asisten cinco delegadas por centro, deriva en la estructuración del Comité *Ad Hoc*; instancia que contaba con dos representantes por Centro de Madres, y que se conformó en una directiva y un consejo con cinco delegadas por centro. Es importante señalar que este tipo de acciones no sólo se realizan en la ladera Este de la ciudad de La Paz; es así que en la ciudad de El Alto instituciones como el CIDEM, promovió dos encuentros de mujeres receptoras de alimentos, en el segundo se constituye un comité *Ad Hoc* de Mujeres Receptoras de Alimentos en octubre de 1987; las acciones también adquieren un carácter nacional como en los encuentros nacionales sobre mujer y participación organizados por la ex Fundación San Gabriel en julio y octubre de 1988, participando en el último representantes de Centros de Madres (Ver: Fundación San Gabriel, 1988).

Las acciones realizadas por el Comité *Ad Hoc* giraron alrededor de la capacitación política -análisis de la realidad nacional y una serie de actividades culturales y recreativas para las socias de los Centros. El Comité funcionó 13 meses y tuvo como telón de fondo, tanto la discusión entre distintas instituciones acerca del futuro de los alimentos donados y las organizaciones de beneficiarias (ver: Prudencio Bohrt y Arrieta Abdalla, 1989), como la movilización barrial alrededor de las juntas vecinales, que en el caso de la ladera Este llegó a conformar una federación de juntas vecinales.

Remarcamos esta dinámica pues nos brinda un panorama general de la situación social que vivían los sectores populares urbanos en el segundo quinquenio de la década de los ochenta; no obstante, consideramos que, si bien el proceso de afirmación del colectivo de mujeres en la ladera Este puede llegar a nutrirse -en alguna medida- de aquella, eso no explica *per se* la vinculación organizacional de las mujeres y la construcción de una identidad femenina alternativa. En otras palabras, no se trata de determinar las historias internas y externas de un fenómeno social, sino comprender como se constituye un sujeto social.

Expresión de las actividades del comité *Ad Hoc* es la participación –el año 1989– de las mujeres de la ladera Este en el “Tercer Encuentro de Mujeres Receptoras de Alimentos”, encuentro en el que las líneas generales fueron planteadas y promovidas por el comité *Ad Hoc*, éstas tuvieron como eje promover la participación directa de las mujeres en la definición de la política alimentaria.

La idea de ser parte de los ámbitos de definición y determinación de aspectos pertinentes a la vida de las mujeres, se relaciona con una estructura organizativa que canalice las demandas de participación femenina. Para la concreción de ésta, el comité *Ad Hoc* se concentra en la conformación del Comité Electoral, instancia que posibilita la realización de la elección de la primera directiva que encabezará la Asociación de Centros de Madres. Subrayemos que la idea de la Asociación nace de las mujeres en una consulta y reflexión sistemática que alcanzó a la mayoría de las mujeres pertenecientes a los Centros de Madres.

En abril de 1990, mes en que se posesiona la primera directiva, se inicia una dinámica proactiva al nivel de los Centros de Madres, donde el rol de las delegadas de los Centros a la Asociación pasa a ser clave; constituyéndose, no sólo una correa de transmisión entre la directiva y los Centros, sino –y sobre todo– en una suerte de control democrático de las representadas a las representantes.

La dinámica señalada arriba, se expresa en la construcción de una “Propuesta de Participación Local de la Asociación de Centros de Madres de la zona Este de la ciudad de La Paz”, en la que las mujeres organizadas estructuran de manera sistemática qué entienden ellas por participación –real y efectiva– en asuntos atinentes a los intereses y demandas de las mujeres en el ámbito público local.

La propuesta se gesta en el marco de una serie de actividades dentro y fuera del distrito, así como unos talleres de participación con las organizaciones de la zona, que ese mismo

año se enriquecen creando un Concejo Distrital de Salud, conformado por organizaciones locales, y los padres de familia. La activación –movilización– de distintas organizaciones barriales en la ladera Este, es vista como una oportunidad para la Asociación; que, en el período que abarca agosto de 1990 a agosto de 1991, inicia un proceso de reflexión –junto a otras organizaciones sociales del distrito– con el fin de estructurar una demanda conjunta para la participación en un futuro Concejo Distrital; no olvidemos que en ese momento se debate en el ámbito municipal la desconcentración o descentralización de la alcaldía.

La estructuración de la demanda supuso la concreción de cinco talleres al interior del distrito, actividades que desembocan en la constitución de una comisión redactora compuesta por la Asociación de Centros de Madres, la FEJUVE de la ladera Este, la Asociación de Padres de Familia, y la ex Fundación San Gabriel. Este proceso no fue encapsulado sino abierto, pues esta comisión envía los documentos elaborados a la alcaldía, constituyéndose éste en el primer contacto directo entre la organización social e instancias del gobierno municipal, relativizando la intermediación de otras instituciones; en este contexto la comisión –encabezada por la Asociación de Centros de Madres– interpela a los concejales municipales respecto a sus posturas concernientes a la distritación.

Notemos que el predicamento de la recién constituida Asociación de Centros de Madres no se diluye en la movilización vecinal; las mujeres de los Centros se distinguen de las otras organizaciones de la ladera Este afirmando su identidad a partir de la exigencia de la participación de la mujer en las instancias democráticas.

Siguiendo este proceso, el año 1991 se realiza un taller ampliado donde la comisión redactora discute y amplía el documento de demanda con las organizaciones vivas, este evento pasa a ser conocido como la “Asamblea de los 400”. El documento tiene como ejes principales los siguientes puntos:

- (i) La participación de las organizaciones vecinales en la política municipal sin la intermediación partidaria.
- (ii) La participación popular en el concejo distrital a través de la asamblea de 400 representantes.
- (iii) La conformación de organizaciones mayores que integren organizaciones sectoriales.
- (iv) La planificación, ejecución y fiscalización del desarrollo del distrito en base a una asignación equitativa del presupuesto municipal.
- (v) La reforma de las normas referentes a los niveles de representación democrática que permita ampliar la participación de la sociedad civil en aspectos referentes al interés público.

Con la demanda ya estructurada y consensuada, se realiza una primera asamblea que reúne a 289 representantes, fruto de la cual se constituye el “Comité Interinstitucional de Organizaciones Cívico Vecinales del Distrito Este”. La movilización barrial -distrital- llega a su punto máximo, teniendo a las mujeres organizadas como protagonistas principales.

Sin embargo, en octubre de 1991 sucede un hecho ya anunciado: se suspende la donación alimentaria, aspecto que redundará en la participación de las mujeres de los Centros, afectando de alguna manera la tendencia proyectiva en crecimiento de la Asociación -la participación de las mujeres en los Centros de Madres cae en un 30%- . Este hecho incide en la toma de decisiones, que con posterioridad no sólo perfilarían sino definirán el hecho asociativo femenino en la ladera Este. Nos referimos a la gestión y agenciamiento de sus necesidades y demandas a partir de la estructura organizativa, comenzando por la participación de las mujeres en una Cooperativa de Ahorro y Consumo -Cooperativa San Antonio de Orkojauira-.

En febrero de 1992, luego de la segunda elección de la directiva de la Asociación, y con el fin de consolidar las

actividades que asegurasen el logro de los objetivos de la Asociación, las mujeres socias de los Centros de Madres empiezan a apoyar económicamente a la directiva con 10 centavos mensuales por socia. Esto redundó en la concreción de actividades tales como la constitución de núcleos zonales de movilización y participación, que coordinan con instituciones y organizaciones para realizar trabajos conjuntos, así como en la puesta en marcha del Programa Niñas San Gabriel.

Esto supone cierta institucionalización, como indica el inicio del trámite de la personería jurídica de la Asociación; que, no sólo es importante desde un punto de vista jurídico, sino también es pertinente culturalmente, ya que la personalidad jurídica es un elemento significativo para las mujeres de los Centros para interactuar legítimamente en el ámbito público; en otras palabras, pone de tú a tú a la Asociación con otras organizaciones de carácter territorial y funcional que operan en la ladera Este.

En esta etapa, la Asociación de Centros de Madres se cierra –un poco– sobre sí misma, esto se debe en parte a la intromisión de los partidos políticos en las asambleas de representantes de la Asociación; de esta manera las actividades devienen internas y se enfocan en el relacionamiento con otros movimientos de mujeres.

Este es el tono que irán adquiriendo las actividades de la Asociación, afirmación interna para la consolidación organizativa, formación de liderazgos con las mujeres que vivieron el proceso de la Asociación. Se fortalece la organización con la participación de los Centros de Madres, buscando la socialización de la información de la Asociación, creando la Cooperativa San Gabriel de Ahorro y Consumo. Sin embargo, pese a la tendencia de afirmación y consolidación interna, la Asociación tiene una actividad centrada en proponer reformas al gobierno local, esto se plasma el año 1994 en una carta abierta a la corte nacional electoral con 17000 firmas.

Un hecho a remarcar es que, pese a cierto ensimismamiento, las actividades de las mujeres no podrían describirse como

encapsuladas. Nos referimos a que el hecho asociativo femenino va construyéndose a partir de un juego de contrastes: quiénes somos - quiénes son los otros; qué queremos - qué quieren los otros. Este juego de contrastes es pendular tanto sincrónica como diacrónicamente, y explica la construcción de una identidad femenina diferenciada. El contraste -disparidad, oposición, diferencia de otras instancias tanto de las organizaciones receptoras de alimentos, de las juntas vecinales, etc.-, permite asegurar que las mujeres de los Centros perfilen una serie de prácticas sociales que empiezan a ser distinguibles de otras prácticas organizativas femeninas.

En esta distinción yace -y empieza a operar- lo que denominamos identidad femenina alterna. En tanto fruto del sistema sexo-género dominante, esboza acciones colectivas que cuestionan desde la práctica -desde el hacer- los sentidos asignados a ciertas tareas “propias” de las mujeres; tareas que no se dejan de hacer, pero que analizadas críticamente permiten que las mujeres de los Centros empiecen a agenciar ciertos grados de disposición -autonomía- sobre sí mismas en su vida cotidiana (ver: Gutiérrez Aguilar, 1999).

Pero ¿qué elementos son los que permiten este agenciamiento de autonomías relativas? Identificamos un elemento facilitador: el trabajo institucional de la ex Fundación San Gabriel, que busca crear condiciones para equilibrar el hecho asistencial -la donación de alimentos- con una visión crítica de la realidad social que produce -y en la que se da- la asistencia. La mirada crítica ocurre ya sea en eventos como el “Foro intercambio de experiencias con otras organizaciones de mujeres de base” el año 1994, girando -básicamente- sobre el eje del ejercicio y la exigencia de los derechos de las mujeres como condición sin la cual la mejora de la calidad de vida no sería posible.

El año 1988, el área de la mujer de la ex Fundación San Gabriel tenía sus objetivos orientados a la prestación de servicios como el apoyo a la educación, organización, participación y gestión populares. A este respecto la donación alimentaria constituía

un apoyo -y no la razón- a las acciones realizadas por la institución. Los programas que abarcaban la donación alimentaria eran los siguientes:

- ✓ Actividades con los Centros de Madres.
- ✓ Guarderías populares.
- ✓ Comedores escolares.
- ✓ Centros de leche.
- ✓ Centros educativos populares.

En el caso específico de los Centros de Madres, si bien estos surgieron por y para la concreción de la donación alimentaria, la ex-Fundación San Gabriel trató de incorporar sus propuestas programáticas ex post. (Prudencio Bohrt y Arrieta Abdalla, ídem, p. 73-76)

La dinámica organizativa e identidad de las mujeres de la Asociación de Centros de Madres, encuentra un escollo en la aplicación de la ley de participación popular. Paradójicamente esta ley, que brinda las condiciones para que la participación femenina sea equitativa en el ámbito público, desconcierta -sino frena- las acciones de la Asociación.

La percepción que tienen las mujeres dirigentes de la aplicación de la ley es que ésta -y los que la ejecutan- se apropian del discurso que dio sentido a sus acciones para la demanda de participación en la ladera Este. Al apropiarse del discurso, la participación femenina en el ámbito público se vacía de contenido. Tengamos en cuenta que la aplicación de la ley trajo consigo innumerables malos entendidos acerca de la legitimidad o no de múltiples organizaciones que operaban en ámbitos locales.

A pesar de ello, frente a la oferta de participación popular institucionalizada como política de Estado (ver: Montaña Virreira, 1997), las mujeres organizadas alrededor de la Asociación continúan consolidando su organización a partir del

funcionamiento de proyectos internos que favorecen a sus asociadas: esto, de alguna manera, creó un cerco defensivo frente al aluvión propagandístico del que ninguna institución –ONG o IPD– pudo sustraerse. Si bien las mujeres eran informadas acerca de las ventajas que la ley de participación popular plantea, ellas –dirigentas y líderes– intuían que la ley restaba posibilidades a su intención de participar efectivamente en la definición de aspectos relevantes para las mujeres en el ámbito local, es decir en lo que ellas identifican como distrito 3.

Es relevante para las mujeres que el hecho participativo que ellas proponían y practicaban –la participación social en el ámbito público– fuese un discurso que estaba de boca en boca, y no hubiese un reconocimiento a sus esfuerzos de democratizar las relaciones intergenéricas. Consideramos que esta falta de reconocimiento genera –y generará– con el transcurso del tiempo mayor afirmación de identidad, entendido esto como la consolidación de un sujeto social ligado a las expectativas y demandas de las mujeres. Esto no quiere decir que sea conformado solamente por mujeres.

Tomando en cuenta lo señalado, la Asociación continua su consolidación mediante el juego democrático interno que no sólo institucionalizó seis directivas a lo largo de más de diez años; sino que, en el ámbito de los Centros, incentivó el manejo de sus estatutos y reglamentos, así como amplió los espacios de socialización de y para mujeres, es decir enriqueció su vida social a través de movilizaciones, paneles, festejos por aniversarios, excursiones, entre otros.

Queda así abierto un horizonte, donde las acciones de las mujeres de la Asociación afirman que lo actuado fue –y es– un patrimonio, es decir el conjunto de recursos que están ligados a una red durable de relaciones, cuya posesión y acumulación posibilitaría una transformación de la “posición” femenina a partir de una experiencia localizada y la construcción de una identidad alternativa.

DE LA ASISTENCIA A UN MOVIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN

Abordaje desde la identidad social

Los puntos anotados más arriba nos brindan la posibilidad de analizar ciertos elementos referidos a la construcción de una identidad social. Ésta, que es un atributo de todo ser social (ver: Del Val, 1995), no deberá suponerse una característica fija y permanente de las personas y sus grupos de pertenencia, pues es común presentar la identidad como un atributo natural de personas y grupos sociales -la forma de ser de las mujeres, indígenas, pobres, etcétera-.

Entendemos que por ser un atributo social, la identidad está sujeta a una serie de condiciones materiales que permiten que ella sea portadora y asigne significaciones sobre un conjunto de procesos sociales por parte de grupos sociales específicos. La asignación de sentidos desde enfoques identitarios -símiles o disímiles- permite que esas condiciones materiales se reproduzcan y/o transformen.

A este respecto, la(s) identidad(es) nos remiten a niveles de identificación grupal, identificación que no es otra cosa que la pertenencia a un colectivo social, y la correlativa distinción que ésta produce respecto de otros, debiendo tenerse en cuenta que hay distintos niveles de pertenencia -familiar, comunitario, étnico, regional, clasista, etcétera- (ídem). Estos niveles no son cerrados, sino, más bien, se articulan y se condicionan mutuamente.

Para el caso que analizamos, los niveles que abordaremos son el familiar que incluye lo individual, y el comunitario que incluye la organización barrial y las asociaciones. Estas relaciones sociales de carácter personal son las más significativas para las mujeres, quedando en un segundo plano -no por ello dejan de

ser significativas- las relaciones de clase, con sus componentes estamentales y de estrato.

Las relaciones personales nos remiten a grados de identificación grupal que permiten que colectivos sociales interactúen entre sí y con otras instancias de la sociedad mayor. No olvidemos que los hechos identitarios implican necesariamente conciencia de sí mismos, y en tal sentido se expresarán de manera singular y específica. Como señala Del Val (ídem), en tanto no exista conciencia de la identidad, no existe exclusión ni pertenencia.

La carencia y la vulnerabilidad: las mujeres desde un punto de vista abstracto

Concentrándonos en el caso que analizamos, se puede pensar que los procedimientos que guiaban la práctica asistencialista en y con la donación de alimentos se fundaban en la identificación de las mujeres a partir de estereotipos propios de relaciones abstractas: mujer, pobre, sin educación, con (muchos) hijos/as. Este estereotipo además de plantearse a partir de relaciones sociales abstractas, imputaba un tipo de relación: la careciente, desprovista y vulnerable.

Esta idea de mujer es la que se aplica a la organización del reparto de alimentos donados, y es con la cual se interpela a un conjunto de mujeres individuales. La respuesta se hace evidente, se conforman agregados de mujeres que -a partir de sus intereses/necesidades individuales- son organizadas de manera transitiva, o en palabras de una mujer: “eramos como ganado”.

Se puede considerar este tipo de respuesta como un comportamiento colectivo, es decir acciones espontáneas que se traducen en una serie de actividades centradas en la constitución y participación en los Centros de Madres -los grupos-. Es posible visualizar la reacción de las mujeres como la confluencia de acciones individuales, la agregación de voluntades individuales, que no tienen un sentido dirigido a

los otros y otras, sino –más bien– a la satisfacción de una necesidad primaria: la alimentación.

Desnaturalizando la maternidad: las mujeres desde un punto de vista concreto

La configuración de una ruptura de la situación de subordinación femenina se va gestando con el apoyo que el Área de la Mujer de la ex Fundación San Gabriel da a la “organización”. Nos referimos a la capacitación de las mujeres en ciertos aspectos de análisis de la realidad. Esto es importante para ellas, ya que se vislumbran explicaciones a la naturalidad de los roles que se asignan a la mujer, que como expresa otra mujer se ceñía a la creencia de que ser mujer “era tener hijos y nada más”.

Aunque la asistencia alimentaria sigue siendo central, el análisis de la realidad permite a las mujeres de los Centros de Madres encontrarse y reconocerse con otros grupos de mujeres organizadas alrededor de demandas más políticas. En este sentido es significativo que las mujeres recuerden selectivamente su participación en un encuentro en el que también participó Domitila Chungara: “la mujer que inició la huelga de hambre”.

Sería anacrónico considerar este elemento como un atisbo de una identidad colectiva en ciernes, pero su importancia radica en que es una fuente para el cuestionamiento de la naturalidad de los roles de la mujer en el ámbito familiar y comunitario. La naturalidad a la que nos referimos es categorizada como el “fetichismo de la maternidad”, son relaciones de cautiverio producidas por la habilidad emocional femenina y su capacidad procreativa (ver: Gutiérrez Aguilar, ídem).

Las relaciones de cautiverio focalizan a la mujer en el “rol de encargada natural de la producción doméstica de la vida cotidiana, de llevar adelante la procreación como procreación legítima dentro de su relación con un varón, y, por ello mismo, del trabajo emocional imprescindible para asegurar la

prosecución de tal vínculo” (ídem, p. 97), rol éste en el que se asienta el asistencialismo que interpelaba inicialmente a la mujeres.

Conformación de una identidad femenina alternativa

¿Cómo se va conformando la identidad femenina alternativa? Creemos que la misma interpelación e interacción de las mujeres con las agencias donantes e intermediarias, las lleva a replantear su relación con éstas. El replanteo es –por llamarlo de alguna forma– subterráneo, pues el dispositivo asistencial operaba aún a plenitud; no obstante, emerge a partir de la crisis de los alimentos donados, considerada por las mujeres como una situación límite.

La respuesta de las mujeres adquiere un tenor de lucha social (ver: Touraine, 1985), y conflicto en torno a la modificación de las decisiones relativas a la política alimentaria. Las mujeres de los Centros de Madres intentan intervenir en la definición de las políticas alimentarias a partir de su participación en el Tercer Encuentro de Mujeres Receptoras de Alimentos, donde ellas toman la iniciativa mediante el Comité *Ad Hoc*.

Sin embargo, y lo consideramos central para la comprensión del agenciamiento de la identidad femenina, la organización de mujeres busca incorporar a su lucha a otras instancias del ámbito local; nos referimos a las Juntas Vecinales, asociaciones barriales, organizaciones de mercados, etcétera. Esta actitud supuso el establecimiento de una distinción entre los intereses de las mujeres organizadas y los intereses de la colectividad en su conjunto. Por ejemplo el proceso de elaboración de la “Demanda de Participación” puede entenderse como la toma de conciencia de lo que une a las mujeres de los Centros, lo que las hace singulares con relación a otras organizaciones –tanto de mujeres de otras zonas, como de organizaciones de la ladera Este–.

Consideramos que este es el momento en que se precisó la identidad femenina, hecho que cuestionó el rol asignado a las

mujeres, y buscó transformar las estructuras normativas que las envolvían; en otras palabras se experimenta la “posibilidad de disponer de sí mismas”. Con este fin, y a partir de liderazgos internos, las mujeres movilizan sus recursos organizativos para estructurar una organización que abarque y articule las acciones de todos los Centros de Madres, es decir su Asociación.

La Asociación de Centros de Madres, no sólo debe ser visualizada como un instrumento organizativo canalizador de ciertas demandas, sino un emblema –un signo de distinción– respecto a otras personas y organizaciones. No es casual que muchas mujeres señalen la importancia de su Asociación a partir de la “personería jurídica”, que evidentemente denota cierto reconocimiento jurídico, mas –creemos– que connota identidad.

A este respecto, y en referencia al proceso de conformación de identidad, se podría afirmar que desde una situación conflictiva –la carencia de ayuda alimentaria– se articulan nuevos sentidos a las relaciones sociales, buscando transformar las mismas. La pretensión de transformación de las relaciones sociales repercute en el sentido asignado al ámbito local. Éste –a partir de la demanda de participación– deja de ser un espacio territorial urbano más, el ámbito local pasa a ser el espacio social a partir del cual se reclamarán el derecho a participar en aspectos relevantes al interés público y al bien común (Ver: Asociación de Centros de Madres del Distrito Este, 1991). En otras palabras, la conformación de la identidad femenina redefine el ámbito local.

La identidad femenina alternativa emergente cuestiona la “situación de adscripción” a la que ellas se habían incorporado mediante su socialización primaria. Por adscripción entendemos un aspecto constituyente del sistema sexo/género, por el que una persona adhiere o es incorporada por la posesión de determinados rasgos físicos y sociales, reconocidos por él o ella y los/las demás, y que tienden a ser naturalizados ideológicamente (ver: Ariza y De Olivera, 1999).

En el caso que analizamos, creemos que esta adhesión –que supone cierto grado de conciencia– se trata de una incorporación

ciertamente dada en el ámbito familiar, y reforzada en la juventud de las mujeres por las intermediarias en la donación; pero que es cuestionada mediante otra adhesión, con un mayor nivel de conciencia, a un colectivo de mujeres: la Asociación de Centros de Madres.

No quisiéramos pecar de ingenuos presentando a este colectivo femenino con una identidad acabada, sino -más bien- como participantes de un proceso donde ellas agencian una identidad; proceso que alcanza unos 25 años a lo sumo y 10 de institucionalización, y en el que se encuentra cierta direccionalidad en la organización de mujeres que promueve una serie de acciones colectivas que rebasan la mera reivindicación.

A este respecto, las acciones colectivas tienen fuertes lazos con lo dominante, la idea dominante de ser mujer/madre; es más, este colectivo sigue denominándose “Centros de Madres”. Sin embargo, a pesar que las organizaciones y movimientos sociales no son la “fábrica de sujetos críticos y conscientes” (ver: Salman, 1999), los procesos de aprendizaje y las prácticas de las mujeres de los Centros de Madres, su posterior asociación en el marco de un movimiento ciudadano local entre 1989 y 1991, sus acciones colectivas, conlleva que su situación actual nunca será la misma que antes. Esto nos remite a la definición de movimiento social brindada por Castells (1998[b]) donde las “acciones colectivas conscientes cuyo impacto, tanto en el caso de victoria como de derrota, transforman los valores y las instituciones de la sociedad” (ídem, p.25). La transformación sucedida con las mujeres organizadas en la ladera Este de la ciudad de La Paz, radica en la estructuración de una imagen social alternativa y constructiva que valida las acciones de las mujeres en su ámbito local.

Su impacto en el ámbito local

Por último, ¿cómo impacta la organización de las mujeres en el ámbito local? Creemos que la relación de la organización

femenina con distintas organizaciones e instituciones de carácter territorial permitió articular una serie de acciones colectivas que transformaron el sentido de la relación entre esas organizaciones y las instancias administrativas y de gestión del gobierno municipal.

En otras palabras, se perfiló –y se puso en práctica– una forma distinta (hasta ese momento) de organización del ámbito local. El predominio –sino hecho hegemónico de la propuesta de participación femenina– a partir de la organización femenina, condujo a darle una significación alternativa al espacio territorial compartido. Ese sentido de lo local se relaciona a un sujeto social específico.

Lo señalado nos lleva a proponer que las lecturas de lo local deben ser holísticas, es decir enfocar las formas en que los sujetos sociales se constituyen, intervienen y se relacionan en y por las luchas por el predominio social, económico y cultural en espacios y tiempos concretos. Esta forma de abordar el fenómeno denominado local –creemos– permitiría determinar la fluidez y contradicciones de este fenómeno, comprendiendo su carácter polimórfico más allá de cualquier lectura anclada en lo estrictamente territorial y administrativo.

En síntesis, construir un abordaje alternativo a lo local nos propone ahondar más el análisis de este hecho social como la “localización del poder”, en el sentido del ejercicio del mismo por parte de unos sujetos sociales específicos sobre otros. De esta manera, lo local pasa a ser un indicador –metodológico– para ver por donde transitan los procesos políticos en los que se basa la dominación social y las posibilidades que ofrecen éstos para la participación social y la democracia participativa.

Ponderando la organización femenina

Una ponderación –tentativa– de la Asociación de Centros de Madres de la ladera Este supone rescatar la especificidad de la

experiencia vivida por las mujeres que componen los Centros de Madres.

Como todo hecho asociativo, la agregación de personas responde a ciertos objetivos e intereses compartidos. En el caso de la Asociación de Centros de Madres encontramos que éstos se centran en la organización de acciones que redunden en beneficio de las mujeres agrupadas en los Centros. No obstante, estos objetivos no se plantean como una intención a seguir, sino -por el contrario- como la continuidad de una práctica que los Centros venían desarrollando en el marco de las acciones apoyadas por el Área de la Mujer de la Fundación La Paz. En otras palabras, la Asociación de Centros de Madres es una organización creada mediante la acción de las mujeres para la acción de las mujeres.

La idea de la organización para la acción no está restringida a las actividades de cada Centro. Un hecho que se rescata con la Asociación es que las actividades de las mujeres siempre estuvieron y están insertas en procesos y situaciones sociopolíticas. Esta característica es fruto de un programa educativo de carácter sistemático que las mujeres de los Centros tuvieron durante muchos años; este trabajo -realizado por la ex Fundación San Gabriel y la actual Fundación La Paz- se funda en la exigencia y ejercicio de los derechos de las mujeres.

La exigencia y ejercicio de estos derechos fue -y es- un factor central para la organización de las mujeres de los Centros, y se encuentra unido no sólo a las actividades que desarrollan, sino a una forma de ser que las distingue de otras organizaciones. O, como lo expresa una mujer de la organización: “Si nos han enseñado, nos han capacitado para ser mujeres que podemos trabajar a nuestro criterio, y que nos vengán a imponer, ya están diciendo lo contrario. Ahí nos están coartando nuestros derechos”.

La afirmación mencionada arriba, articula tres ejes -la enseñanza, el criterio propio y la exigencia de derechos- que, a

nuestro entender, son centrales para la organización de mujeres de la ladera Este.

El primer eje se relaciona con la enseñanza. Ésta es un aspecto importante para las mujeres, tanto para las socias antiguas como las nuevas, ya que ellas encuentran que la enseñanza las habilita a realizar cosas que –en muchos casos– consideraban imposibles. Estas habilidades adquiridas en las capacitaciones promovidas y realizadas por el Área de la Mujer de la Fundación La Paz conllevan un fuerte componente de autoestima que las motiva a la acción. En este sentido, las mujeres encuentran en –y con– la enseñanza instrumentos para dejar de ser compelidas, es decir obligadas a asumir un rol subordinado tanto en el ámbito familiar como comunitario.

El segundo eje se vincula al logro de ámbitos de autonomía fundados en criterios propios. En otras palabras, la capacitación no sólo habilita a las mujeres a realizar actividades que redunden en la mejora de sus condiciones de vida, sino que brinda elementos reflexivos que les permiten discernir entre lo que es importante para ellas como mujeres entre una serie de opciones que se les presentan. Los ámbitos de autonomía están anclados en los vínculos creados y recreados tanto en los Centros de Madres como en su Asociación; son los lazos sociales que las mujeres cultivan en esos espacios –creemos– los que les permiten afirmar sus criterios.

El tercer eje está centrado en la exigencia y ejercicio de los derechos de las mujeres. Consideramos que –para las mujeres de los Centros de Madres– éstos son una práctica, y no un mero discurso. Los derechos devienen en el componente realizativo de la organización de las mujeres, donde su ejercicio se plasma en la capacitación y en las acciones fundadas en aplicación de los criterios propios.

La articulación de los ejes señalados está fundada en la experiencia vivida por las mujeres en tanto colectivo social organizado y movilizado. Esta experiencia encuentra su sentido

primigenio en la donación de alimentos, que -para las mujeres “beneficiarias” de los Centros de Madres- es la ejemplificación de la sumisión e inactividad de las mujeres. La imagen asociada a la mujer inactiva -es decir un sujeto pasivo- es presentada por las mujeres -especialmente las antiguas- como un modelo al cual ellas se opusieron y oponen, y que -por lo tanto- ellas utilizan de manera contrastiva cuando se presentan e interactúan con otras mujeres y/u organizaciones.

Los tres ejes operan a partir de un atributo que caracteriza a las mujeres de los Centros, nos referimos a cómo hacen operativa su noción de “actividad”. Para ellas ser activas, evidentemente es un campo de acción de las habilidades y conocimientos adquiridos en las capacitaciones, mas -y esto es lo más importante- la actividad es la expresión y comprobación de sus potencialidades tanto personales como organizacionales. Un ejemplo de ello nos lo brinda una mujer al comparar la Asociación de Centros de Madres de la ladera Este con otras instancias de agregación y capacitación de mujeres, señalando que lo que distingue a su organización no es la capacitación -aspecto que compartiría con otras instancias y organizaciones- sino la “participación”. Es por ello que consideramos que cuando las mujeres de los Centros de Madres se refieren a su participación, se presentan y auto-reconocen como generadoras y agentes de iniciativas sociales.

La Asociación de Centros de Madres: una proyección

A continuación, y en base a lo anotado más arriba, apuntamos ciertos elementos reflexivos acerca de la organización de las mujeres en la ladera Este de la ciudad de La Paz y su proyección. Ésta es -ciertamente- una mirada externa, y no intenta intervenir ni sugerir acciones que la misma Asociación evaluará y realizará.

Comencemos con los Centros de Madres. En este nivel encontramos que una característica de éstos es su relativa autonomía respecto a su Asociación; ésta se concreta -por

ejemplo- en arreglos internos respecto a la redistribución y equidad para todas las socias de cada Centro, que son de suma importancia como realización práctica del “criterio propio”. La autonomía relativa de los Centros responde al proceso particular de su constitución y posterior articulación con otros Centros mediante la Asociación.

Evidentemente esos procesos se nutren de ciertos liderazgos contruidos en la participación en distintas acciones realizadas a lo largo de los años de existencia del Centro. Encontramos en el ejercicio de estos liderazgos algunas señales que nos indican que, en la dinámica interna de los Centros, hay un elemento de tensión centrado en visiones generacionales distintas.

El discurso de las socias antiguas se apoya -y reivindica- en todo el proceso que derivó en la constitución de la Asociación. Proceso de intensa movilización social y altos niveles de participación, donde -a decir de las participantes antiguas- había más solidaridad entre las mujeres al interior de los Centros. Esta imagen se contrapone a otra donde las socias nuevas sólo se agruparían para beneficiarse con los proyectos promovidos y cogestionados por la Asociación de Centros de Madres, así como para acceder a los servicios brindados por la Fundación La Paz.

Consideramos que la imagen -en parte idealizada- del pasado es una forma de reasegurar el predicamento -el lugar y el grado de estimación- de cada Centro; es decir el ámbito cuyo carácter trasciende la asistencia y la mera capacitación. Esta actitud es una forma de actualizar a las socias nuevas del Centro, indicándoles que el Centro es un espacio de y para las iniciativas sociales de las mujeres. De la misma manera, el elemento de tensión inter-generacional nos indica la búsqueda de un equilibrio en cada Centro, equilibrio entre la idea del Centro concebido como un espacio para la socialización femenina y la capacitación y servicios que brinda la Asociación.

Respecto a la articulación de los Centros de Madres con la Asociación, consideramos que el sistema de delegadas es el motor

y logra cohesión para la democracia interna de la organización de mujeres. Sin embargo un aspecto remarcado por algunas mujeres, es que este rol –el de delegada– aleja un poco a éstas de las actividades propias del Centro. Esto, cierto o no, nos indica un elemento consustancial a la institucionalización de la Asociación: niveles de burocratización de las relaciones; es decir el paso de un tipo de relación más personal a otro más abstracto y distante.

Este es un tema importante ya que muestra los dilemas de institucionalizar un movimiento social. Creemos que las movilizaciones multitudinarias de las mujeres logran equilibrar el movimiento de mujeres en el marco de su institucionalización; sin embargo, al mencionado distanciamiento de las delegadas, se suma la percepción de distanciamiento de las directivas respecto a los Centros.

Esta percepción no debe ser entendida desde la perspectiva de los problemas personales o de facciones, sino, a partir de la dinámica misma de la Asociación. Creemos que la percepción de distancia entre representadas y representantes es una forma de controlar a las Directivas, que se expresa –discursivamente– mediante un control, fundado en el mantenimiento del principio y la práctica de igualdad entre las mujeres de los Centros. Por ejemplo este control se hizo efectivo en la gestión 1998-2000, respondiendo la directiva de entonces con una serie de visitas a cada uno de los Centros que componen la Asociación.

Por último, un elemento central para la Asociación está referido a su crecimiento que se plasmaría en la participación de más Centros de Madres en su estructura organizativa. Para abordar este tema es importante distinguir –y no confundir– crecimiento con institucionalización. Como se señaló más arriba, la consolidación de la Asociación se viene efectuando mediante el juego institucionalización/movilización, que conlleva una relativa autonomía de los Centros hacia la directiva de la Asociación; por tanto, la incorporación de nuevos Centros supondría problemas de comprensión de la dinámica, entendida

como una relación de los Centros con niveles de autonomía relativa con una estructura organizativa altamente reglamentada como la Asociación.

A este respecto, la relación de la Asociación con otras organizaciones –tanto de mujeres como sectoriales– es, potencialmente, una interesante forma de institucionalizar la organización. Propuesta de la nueva directiva 2000-2002, que –evidentemente– conlleva la elaboración de una estrategia práctica en la Asociación –su nueva directiva y las delegadas de los Centros–, atendiendo a los criterios que definen a la organización, y permiten que las mujeres se identifiquen con ella; nos referimos a la enseñanza –capacitación– de las mujeres con base en sus propios criterios, y como realización de ejercicio de sus derechos.

RESUMEN DEL PROCESO

Nivel Centros de Madres

1972 - 1981

- Mujeres y madres aglutinadas desde la década del 70 en Centros de Madres con el objetivo de recibir donación de alimentos (CARITAS, Centros Materno-Infantiles, Ministerio de Educación).
- Capacitación para la organización (ex-Fundación San Gabriel).

1982 - 1987

- Proceso de democratización interna en los Centros de Madres respecto al autoritarismo de las dirigentas.
- Disminución progresiva de la donación de alimentos (Centros de Leche).
- Iniciativas productivas de tipo empresarial para ya no ser dependientes de la donación alimentaria.

- Replanteo de la relación con las instituciones intermediarias de donación alimentaria, y en el tipo de acciones, producto de la capacitación, a las mujeres.

1988

- Encuentro Regional (Distrital) de Centros de Madres.

Nivel Asociación de Centros de Madres

1988

- A partir del encuentro regional (5 delegadas por centro) de noviembre de 1988, se estructura el Comité *Ad Hoc* (2 representantes por Centro de Madres) conformado por una directiva y un consejo de delegadas (5 por cada Centro de Madres). Funcionó 13 meses.
- Se crea la Federación de Juntas Vecinales de la zona Este.
- Las acciones realizadas por el Comité *Ad Hoc*: actividades culturales y recreativas para las socias de los Centros; y capacitación política (análisis de la realidad nacional).

1989

- Tercer encuentro de mujeres receptoras de alimentos (propiciado y liderado por el Comité *Ad Hoc*).
- Estructuración del comité electoral que desemboca en la realización de las primeras elecciones para la directiva.
- Posesión de la primera directiva, Abril.

1990

- Propuesta de participación local de la Asociación de Centros de Madres de la zona este de la ciudad de La Paz. (Actividades dentro y fuera del distrito - talleres de participación con las organizaciones de la zona)
- Concejo distrital de salud (conformado por organizaciones locales, Padres de Familia).

- Proceso de reflexión -junto a otras organizaciones del distrito- de una demanda de participación en el consejo distrital (Agosto 1990 a agosto 1991).
- Talleres en el distrito 5 que desembocan en la constitución de una comisión redactora compuesta por la Asociación de Centros de Madres, FEJUVE Este, Asociación de padres de familia y ex Fundación San Gabriel. Envío de documentos a la alcaldía (primer contacto directo, relativizando la intermediación de la ONG), conservación con los concejales municipales, y concentración por la participación democrática de las mujeres (10 de octubre 1990).

1991

- Taller ampliado con organizaciones vivas para discutir y ampliar el documento de demanda (Asamblea de los 400).
- La participación de las organizaciones vecinales en la política municipal (sin la necesaria intermediación partidaria).
- Participación a través de la asamblea de 400 representantes y la consiguiente estructura distrital.
- Conformar organizaciones mayores integradas por organizaciones sectoriales del distrito para: (i) planificar, ejecutar y fiscalizar el desarrollo del distrito con una asignación equitativa del presupuesto municipal, y (ii) lograr reformas en las normas para ampliar la participación de la sociedad civil.
- Primera asamblea producto de la demanda (289 representantes): Comité Interinstitucional de Organizaciones Cívico Vecinales del Distrito Este.
- Suspensión de la donación alimentaria. La participación de las mujeres en los Centros de Madres cae en un 30% (octubre de 1991).

- Participación en la Cooperativa San Antonio de Orkohauira.

1992

- Febrero de 1992 (segunda elección de la directiva de la Asociación).
- Núcleos zonales de movilización y participación (coordinación con instituciones y organizaciones para realizar trabajos conjuntos).
- Apoyo económico de las socias para la directiva, 10 centavos mensuales.
- Programa de niñas San Gabriel.
- Inicio del trámite de la personalidad jurídica de la Asociación.

1993

- Asambleas de representantes (intromisión de partidos políticos).
- Actividades internas enfocadas a relacionarse con otros movimientos de mujeres.

1994 - 1995

- Elección de tercera directiva (líderes y mujeres de base que vivieron el proceso de la Asociación), consolidación organizativa.
- Fortalecer la organización con la participación de los Centros de Madres, socializar la información, cooperativa San Gabriel de ahorro y consumo, reuniones mensuales directiva más delegadas de los Centros (se separa de la cooperativa San Antonio).
- Proponer reformas al gobierno local. Carta abierta a la Corte Nacional Electoral con 17.000 firmas.
- Foro intercambio de experiencias con otras organizaciones de mujeres de base.

- Ley de Participación Popular.
- Derechos de las mujeres, estrategias para mejorar su calidad de vida.

1996 - 1997

- Elección de la cuarta directiva.
- Movilización en campaña contra la corrupción que realizó la Fundación la Paz.
- Paneles y actividades recreativas.

1998 - 1999

- Elección quinta directiva.
- Festejo por aniversario, paneles, excursiones (actividades recreativas).
- Incentivar al nivel de los Centros en el manejo de los estatutos y reglamentos (mediante visitas a los 37 Centros).
- Marcha del día del niño, reclamando por sus derechos. Entrega de carta al Vicepresidente (septiembre 1999).
- Panel acerca de equidad de género en las propuestas de los candidatos para alcalde (elecciones municipales, diciembre 1999).

2000

- Constitución del Comité Electoral (febrero).
- Elección de la sexta directiva (marzo).

***ELEMENTOS PARA LA PROSPECCIÓN
DE LA DEMOCRACIA EN EL ÁMBITO LOCAL***

ELEMENTOS PARA LA PROSPECCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL ÁMBITO LOCAL

Si, como señalamos más arriba, la democracia representativa se constituye en el discurso dominante en la actual formación social boliviana, éste articulará y dará sentido a realidades sociales concretas, evidenciando –en procesos sociales específicos– la tensión entre una mayor institucionalización de sus procedimientos democráticos y una apertura cualitativa a la participación.

A este respecto, y con el fin de indagar las posibilidades futuras de la democracia en nuestro país, identificaremos distintas formas participativas presentes en ámbitos denominados genéricamente locales, que nos brindarán elementos para reflexionar acerca de los grados de legitimidad de la democracia representativa en nuestro país. En otras palabras, nuestro análisis se concentrará en las prácticas sociales referentes a la vida cotidiana y a sus problemas intrínsecos, con el fin de acceder a indicios que nos permitan interpretar las posibilidades y límites dados por la democracia representativa para la constitución de una sociedad civil fuerte y autónoma.

Si bien lejana de una descripción empírica, los elementos que presentamos se articulan con la información que recogimos a lo largo de las actividades previstas por el proyecto de

Vigilancia Social, información que está focalizada en experiencias organizativas de carácter comunitario en distintos lugares del país. Nuestra intención es aportar –focalizando ciertos elementos– al análisis de la democracia en ámbitos locales.

EL ÁMBITO LOCAL: UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA DEMOCRACIA

La palabra local, como cualquier otra, reúne varios significados que se van precisando sólo y a partir de su utilización en contextos y situaciones específicas. A los fines de nuestra prospección, delimitaremos la noción de lo local entendiéndola como una dimensión específica de lo social, y no meramente un efecto reproductivo de grandes determinaciones sistémicas y estructurales, o como idealización romántica de una vida superior (ver: José Arocena, 1995, p. 19-36; Coraggio, 1996). La especificidad de lo local, para nosotros, estriba –por lo tanto– en que deviene en un ámbito en el que se inscriben una serie de atributos, que –tomando como base las prácticas sociales ubicadas geográficamente– responden, desde su especificidad, a procesos mayores –culturales, económicos, políticos y sociales– que los engloban (ver: Giddens, 1999, p. 28-38; Ortiz, 1998, p. 21-42). Uno de estos procesos, es de suyo, el intento de institucionalizar la democracia representativa focalizando y fortaleciendo ciertos vínculos y actividades entre conjuntos de personas socialmente organizados en espacios acotados y delimitados.

LAS INSTANCIAS DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR: UNIDAD DE ANÁLISIS RESTRICTIVA

En términos generales, y sin hacer apología de ello, podemos señalar que en Bolivia el intento más concienzudo para

institucionalizar la democracia representativa en ámbitos locales vino de la mano de la ley 1551 de Participación Popular. Esta ley, que se inscribe en el marco de la privatización de las empresas públicas -la “capitalización”- y la descentralización de la administración estatal, consiste -básicamente- en la transferencia de poder y autoridad que hace el gobierno central a los gobiernos municipales, para que éstos -de acuerdo con las necesidades específicas- planteen sus propios proyectos de desarrollo, los lleven a cabo y los evalúen (Cabrero Mendoza, 1996; Escobar y Solari, 1996). En esta línea interpretativa, la ley de participación popular se consolida como el instrumento central que concreta las condiciones socio-políticas para hacer efectiva la capitalización y la descentralización administrativa (ver: Medellín Torres, 1998; Kohl, 1999; para una visión opuesta ver: Urioste, 1997). La transferencia de poder a jurisdicciones municipales, supone -desde el diseño de la ley de participación popular- la identificación de ámbitos técnico-administrativos eficaces de decisión y ejecución de proyectos referentes a la demanda de servicios públicos, involucrando -de esta manera- en la gestión municipal a las y los ciudadanos, es decir a los usuarios de aquéllos (Escobar y Solari, ídem; Laserna, 1997; Thévoz, ídem). Esta línea se consolida con la nueva ley de municipalidades (ley No. 2028), con sus artículos de defensa del consumidor (ídem, título I, capítulo II, artículo 8, IV), y el control social y la participación popular (ídem, título VII, capítulo único, artículo 148).

A este respecto, la implicación de la ciudadanía en la gestión municipal solamente es dable en el marco de la institucionalidad democrática que permita y estimule la participación de las personas (Rojas Ortuste, 1997); es decir, a partir de la apertura y funcionamiento de una dimensión política -denominada usualmente “poder local”- que garantice la estabilidad de las instancias y procedimientos para la participación ciudadana. El poder local, para la ley de participación popular, es un mecanismo que permite la participación ciudadana sin que ésta

interfiera o suprima los instrumentos centrales de gobierno. Es más, podemos entenderla como una forma más eficiente de administración –una administración subsidiaria– en la que el juego democrático se focaliza dentro de los límites precisos de la jurisdicción municipal.

Empero, el marco que promueve la democracia en ámbitos locales es –muchas veces– confundido con la democracia misma; en otras palabras, el juego democrático sólo es leído –o comprendido como tal– únicamente a partir de las potencialidades y límites dados por el encuadre institucional a la participación. El embrollo de esta cuestión –creemos– radica en que no se realiza una distinción clara entre las instancias previstas enunciadas en la ley, y las instancias provistas efectivas que surgen de su aplicación en ámbitos locales concretos.

Debemos aclarar que cuando nos referimos a las instancias previstas por la ley de participación popular, aludimos a una serie de instancias específicas expresadas en la norma, ya sean las organizaciones territoriales (o comunitarias) de base, las asociaciones comunitarias, los comités de vigilancia, los distritos municipales, los gobiernos municipales, los consejos provinciales de participación popular. Sin embargo, nosotros entendemos que estas instancias son instrumentos específicos que toman parte en los procesos relativos a la institucionalización de la democracia a nivel local, mas no debe reducirse la expresión y el sentido de las prácticas democráticas meramente al funcionamiento de esas instancias.

Es por ello que consideramos que la unidad de análisis de la democracia debe ampliarse; abarcando, no sólo aquellas instancias de la participación popular que efectivamente operan, sino a las formas asociativas que no necesariamente están mencionadas en la ley, pero que responden a dinámicas sociales que perfilan las características propias de espacios territoriales concretos. Tomamos esta opción porque consideramos que la institucionalización de la democracia en ámbitos locales, elige y da prioridad a ciertos agentes considerados viables para la

cuestión administrativa, buscando solamente la legitimación de la descentralización vía imposición de ciertos valores participativos y democráticos, que no necesariamente coinciden con las prácticas cotidianas -participativas o no- de los grupos sociales sobre los que opera.

LAS PRÁCTICAS SOCIALES Y LOS COMPONENTES DE LO LOCAL: UNIDAD DE ANÁLISIS AMPLIADA

Decíamos más arriba que en el ámbito local se inscriben una serie de atributos que responden, desde su especificidad, a procesos mayores que los engloban. Éstos, que a continuación desarrollaremos, son los componentes con los que identificaremos ciertas prácticas sociales, y su incidencia en la constitución de una sociedad democrática.

Inicialmente precisemos a qué nos referimos cuando mencionamos prácticas sociales. Éstas -básicamente- son una serie de actividades dadas en circunstancias de la vida cotidiana; actividades ciertamente repetitivas, empíricas e inmediatas, no obstante expresión de capacidades fundamentales que permiten a las personas articularse con lo no cotidiano del mundo (la comunidad, las clases sociales, el género humano; ver: Heller, 1977, p. 19-26 y 30-35). Desde el enfoque de la teoría de la acción comunicativa, estas prácticas sociales se insertarían dentro de los límites del mundo de la vida, mundo público y común estructurado a partir de vínculos sociales intersubjetivos producidos lingüísticamente con pretensiones de validez abiertas a la crítica (ver: Habermas, 1986, cap. 1). Mundo de la vida que se reproduce a partir de tres procesos simbólicos: la reproducción cultural, la integración social y la socialización; focalizaremos la integración social como el espacio donde se expresan y realizan las prácticas sociales. A nuestros fines, y sin restar importancia a los otros procesos, la integración social

supone un conjunto de ordenaciones legítimas a través de las cuales los participantes de una sociedad regulan su pertenencia a grupos sociales, asegurando con ello la solidaridad (ver: Mèlich, 1996, cap. 1).

Respecto a lo local, y discutiendo acerca de las continuidades y los cambios socioculturales en la sociedad contemporánea, Ulf Hannerz (1998, p. 33-53) apunta que la continuada importancia de este ámbito en el mundo transnacionalizado -globalizado- radica en que a ese nivel operan una serie de componentes que aseguran la integración social. Estos componentes -que se remiten a la vida cotidiana, a situaciones cara a cara, a la primera socialización, y a las experiencias contextualizadas- nos servirán para identificar aspectos relevantes que condicionan o dan sentido a las acciones colectivas y a la participación democrática en el ámbito local.

La vida cotidiana

Cuando Hannerz se refiere a la vida cotidiana, lo hace en términos de un espacio (social), en el que ocurren una serie de actividades localizadas en lugares fijos. En este sentido, las actividades presuponen un contacto cotidiano pautado -no arbitrario-, que, como diría Heller (ídem, p. 359-403), responden a determinadas formas de división social del trabajo. Este contacto se desarrolla entre personas concretas, distinguiéndose dos grupos principales de relaciones: las fundadas en la igualdad y basadas en la desigualdad; estas últimas conllevan que el contacto se cristalice en una relación entre portadores de roles (ídem, p. 160).

Atendiendo a esto encontramos que la expresión de lo cotidiano en los procedimientos democráticos dista de ser abierto o inclusivo a la multiplicidad de actividades propias de la pluralidad de la estructura societal. Partimos del hecho de que una esfera fundamental de la vida cotidiana se ha trastocado; nos referimos al trabajo, a las relaciones laborales que se han

visto sujetas a la “flexibilización” del vínculo entre patrón-empendedor, conllevando la ruptura de ciertas relaciones cotidianas -habituales y organizadas- y su reemplazo por otras predominantemente precarias y casuales (ver: García Linera, 1999).

En este sentido, el tratamiento de un aspecto central para la democracia como el trabajo (ver: Macpherson, ídem, p. 124-130; Villoro, ídem, p. 346-354), está relegado, sino borrado, de las discusiones relativas a la democratización en el ámbito local. Un indicador de lo que mencionamos es la tendencia -en la que nos incluimos- a trabajar temas relativos a la participación democrática solamente con grupos de “personas asociadas en su tiempo libre” más que “personas asociadas para ganarse la vida” (ver: Banton y Sills, 1976). La dificultad de articular el trabajo con la democracia en la vida cotidiana se expresa en los múltiples debates y discusiones que giran alrededor del desarrollo local o en versiones institucionalizadas del municipio productivo, donde no se debate la participación e incidencia de las personas en las decisiones acerca de las condiciones de la esfera laboral, sino, más bien aspectos técnicos, que desde la precariedad permitan iniciativas para producir -mejor y más eficientemente- bienes localmente gestionados.

La falta de tematización del trabajo, como una esfera de la vida cotidiana a partir de la cual construir y proyectar prácticas que redunden en la constitución de una sociedad más democrática, responde al desempeño efectivo de la concepción neoliberal de la vida social. Recordemos que la denominada cultura política neoliberal se funda en el rol protagónico del mercado, y predispone a una actitud de no compromiso respecto a las condiciones que generan la desigualdad. Es importante remarcar que cuando nos referimos a la relación democracia-trabajo en el nivel local, no lo hacemos en términos de discutir la propiedad de los medios de producción, la autogestión, o el salario; sino de la promoción de un debate que devuelva al ámbito público el tema del trabajo como un hecho colectivo, sustrayéndolo del ámbito privado y de la ley de la selva de la competencia y el mercado.

Habiendo hecho explícito este punto fundamental para las prácticas sociales democráticas a nivel local, agreguemos que la vida cotidiana –en gran medida– es una cuestión práctica. Esto se expresa en la participación activa de las personas en distintas agrupaciones que les facilitan o posibilitan cumplir una variedad de fines. Desde asociaciones de productores, pasando por los gremiales, los grupos juveniles, hasta las juntas vecinales; la cuestión práctica de la organización, para cumplir en cooperación ciertos objetivos, se hace evidente, tanto para el observador, pero más aun para los actores mismos que realizan acciones conjuntas para la defensa de sus intereses y valores.

No obstante debemos hacer una distinción que es relevante para la comprensión de la democracia en ámbitos locales. Cuando señalamos que la participación activa es una cuestión práctica nos remitimos al sentido pragmático de lo útil, es decir una lógica de la utilidad que buscaría el beneficio y la satisfacción de las necesidades de las personas asociadas. Ciertamente esta lógica se configura con un fuerte espíritu de cuerpo, que niega –o tiende a negar– el derecho de otros a acceder a recursos por considerarlos su prerrogativa. Trasladando esto –por ejemplo– al ámbito municipal, encontramos que cierto tipo de asociacionismo, que más que propender a la democratización de las relaciones entre los agentes institucionales y las personas, busca asegurar una relación directa y de mutuo beneficio entre ciertos funcionarios y esas asociaciones. Mas, y aquí se expresa la distinción, hay otras formas asociativas que pueden definirse a partir de la practicidad (ver: Geertz, 1994, cap. 4), entendida como un sentido práctico filosófico popular que llevaría a las personas a participar como condición necesaria para su supervivencia en la vida diaria. Vecinos que promueven una junta vecinal, madres que crean grupos de mujeres, en alguna medida comerciantes informales que se constituyen en un gremio, etc., apelan a la practicidad más que al pragmatismo.

Se puede afirmar que a mayor institucionalización de las agrupaciones o asociaciones, más alta es la probabilidad de que

prime el sentido pragmático de la lógica de la utilidad en las personas que la componen; y -viceversa- a menor institucionalización de esas asociaciones mayor la practicidad en las personas que la constituyen. Esta aseveración -ciertamente generalizadora- debe ser matizada en el análisis de casos concretos, sin embargo la tendencia en los procesos de democratización del ámbito local parece apuntar a consolidar la relación entre agentes altamente institucionalizados, tanto en áreas concernientes a la relación de la sociedad con el estado, como en la relación de la sociedad misma; lo que supone fortalecer grupos consolidados y con gran capacidad de movilizar recursos de su red de relaciones (ver: Alicia Gutiérrez, 34-43; Sppeding, ídem). Se podría decir que el interés en la institucionalización de la democracia está focalizado en prácticas sociales que, parafraseando a Majid Rahnema (1995), profesionalicen la participación social a partir del carácter instrumental formal de las organizaciones, aspecto reafirmado por los distintos representantes de organizaciones de base cuando se trata el tema de la “personalidad jurídica”, que ellos consideran condición *sine qua non* para participar en el ámbito municipal.

Las situaciones cara a cara

Las prácticas sociales que definirían la importancia de lo local suponen situaciones cara a cara. Esto quiere decir que las relaciones sociales a nivel local se estructurarían por su inmediatez espacial y temporal, primando los vínculos entre “consociados” o asociados (ver: Schütz, 1993, p. 109 y p. 192); que, a diferencia de una relación fundada en roles y funciones intercambiables, suponen una orientación recíproca donde las personas son conscientes unas de las otras, participando directamente de la vida del otro estableciendo una serie de encuentros previstos y relaciones ampliamente inclusivas y de larga duración.

¿Qué implicancias tienen las situaciones cara a cara para la democracia? Las situaciones cara a cara, que *ex ante* se encontrarían a nivel de comunidades pequeñas, juntas y comités vecinales, juntas escolares, organizaciones comunitarias, etcétera, se constituyen en el ámbito adecuado donde las personas involucradas experimentarían no sólo la participación activa, sino, y primordialmente, la posibilidad de discutir y decidir aspectos relevantes para su vida. Por tanto, a este nivel, las personas pueden dialogar, argumentar y sopesar razones que deriven en decisiones democráticas respecto al bien común (ver: Villoro, ídem, p. 349 ss.).

Las formas participativas donde primen las situaciones cara a cara se constituirían -de antemano- en el espacio social propicio para la deliberación, consulta, y negociación entre actores gubernamentales y sociales, es decir para la democracia deliberativa (ver: supra). No obstante, deberá tenerse en cuenta que, ya sea comunidades pequeñas, juntas y comités vecinales, etcétera, y por más inclusivas que sean las relaciones entre sus miembros, éstos no son iguales. Nos referimos a la desigualdad interna fundada en el estatus, las habilidades y el manejo de recursos -tanto materiales como simbólicos-, que diferencia a las y los participantes, y conduce -en algunos casos- a una dependencia extremada de la base social respecto a sus dirigentes expresada en afirmaciones como: “si los dirigentes actúan, las bases también actúan” (ver: Arteaga, 1998).

El tratamiento de las situaciones cara a cara en la participación nos permite iluminar otro aspecto de la democracia, que no depende de su institucionalización transitiva, sino de las prácticas sociales que regulan la pertenencia a grupos sociales; prácticas que por sí mismas no aseguran la participación y menos la decisión en aspectos relativos al bien común. En una serie de encuentros y diálogos realizados en el marco del proyecto Vigilancia Social, un tema recurrente para las personas que participan en las organizaciones populares fue la desconfianza tanto hacia los dirigentes como entre pares, que -por ejemplo-

se expresa al tratar el tema del control persuasivo a sus mismos dirigentes. En otras palabras, para estas personas la posibilidad de predisponer o influir en las actitudes de sus dirigentes mediante la sanción informal pero efectiva, dista de ser posible debido a que los vínculos que aseguran la integración social y la solidaridad en sus mismas organizaciones se encuentran laxos; debilidad –que explican ellos mismos– se debe, más que a problemas internos a la organización, al contexto general de la sociedad, entendido como inestable y altamente corrupto. Si bien esta explicación es discutible, nos advierte que los niveles de integración social en el ámbito local difieren de representaciones idealizadas o voluntaristas de que a menor escala, mayor y mejor la participación, o de las bondades del capital social para las localidades o las culturas locales (para una crítica de los usos de la noción de capital social ver: Gray Molina, 2000).

Las primeras experiencias

Importante para la comprensión de lo local, pero –desde nuestra óptica– el menos relevante para el análisis de la democracia en el ámbito local, el componente de las primeras experiencias se refiere a ciertos elementos incorporados en la primera socialización de las personas, que ejercerían su influencia sobre lo que puede asimilarse posteriormente como conocimiento experiencial.

Si bien es cierto que las primeras experiencias generan predisposiciones en los seres humanos, su perennidad –indiscutible en términos psicológicos– es cuestionable cuando tratamos de prácticas sociales ubicadas geográficamente. En este sentido, y forzando –sino desnaturalizando– la propuesta de Hannerz, consideramos se puede hacer una analogía entre aquellas y las experiencias de carácter colectivo que hayan sido centrales en la vida de las personas. Nos referimos a experiencias organizativas que definen y expresan en su más alto grado la efectividad de ciertas prácticas sociales en términos de su capacidad realizativa y de cohesión social.

No es extraño escuchar, en ciudades como El Alto o Cochabamba, a mujeres y hombres ex mineros relatar cómo aplicaron sus recursos organizativos “mineros” en la construcción y consolidación de barrios, o interpretaciones acerca de la recampesinización del país con pautas obreristas (ver: Arrieta Abdalla, 1989); en este sentido, con la analogía primeras experiencias (colectivas) queremos señalar que ciertas prácticas sociales actúan como marco ordenador de nuevas experiencias en ámbitos geográficos distintos a los que les dieron origen. Desde esta óptica, surge la posibilidad que estas prácticas supongan la aplicación de principios democráticos que –potencialmente– pueden enriquecer la vida social de ámbitos locales específicos. En otras palabras, el análisis de la democracia no debe ser reactivo a prácticas sociales extrapoladas por grupos sociales que las consideran legítimas. Aclaremos que las prácticas a las que nos referimos no deben ser confundidas con el traslado de redes sociales de un lugar a otro, sino se trata de principios de –y para la– sociabilidad.

Las experiencias contextualizadas

El último componente de lo local está intrincado con la vida cotidiana y las situaciones cara a cara, y gira en torno a que los vínculos sociales que se dan en el ámbito local están ampliamente contextualizados. Hannerz plantea que la experiencia en este ámbito supone un sentido de proximidad no sólo física sino social.

Aplicado a la participación, este componente da luces acerca del conocimiento y reflexión que las personas tienen acerca de las condiciones que hacen a su vida diaria. Esta idea es empleada en las propuestas de planificación participativa para el desarrollo, que confían –teóricamente– en que los agentes locales conocen no sólo sus necesidades, sino que han reflexionado acerca de sus causas y sus potenciales soluciones, lo que repercutiría en la participación de la comunidad en la gestión de las políticas sociales (Escobar y Solari, ídem).

No obstante consideramos que, si bien las experiencias contextualizadas conllevan una mayor posibilidad de conocimiento del contexto sociopolítico del ámbito local, esto no asegura el interés de las personas por recabar y reflexionar acerca de esa información. Es más, paradójicamente, las experiencias contextualizadas parecen nutrirse –o servir de caja de resonancia– de una serie de máximas referidas a la deshonestidad y arbitrariedad de los consociados y de la sociedad en general. Una explicación a esto podría hallarse en la ausencia de un espacio público, que sirva –cual plataforma– para dar elementos que enriquezcan la interpretación de contexto, que a pesar de estar marcado por la proximidad entre las personas, se alimenta –en la mayoría de los casos– de lugares comunes vacíos de contenido.

Evidentemente, los componentes señalados se articulan y reciben una serie de influencias y condicionamientos que se expresan en las prácticas sociales que generan actitudes diversas hacia la institucionalidad democrática. A pesar de ello, nuestra intención al señalarlos radica básicamente en proponer algunos elementos que metodológicamente den mayor significación al análisis de la democracia en ámbitos locales.

PARTICIPACIÓN Y SOCIEDAD CIVIL EN EL ÁMBITO LOCAL

Con dieciocho años operando ininterrumpidamente, la democracia representativa en nuestro país se presenta como el marco institucional, que –en una mano– aseguraría la convivencia en las personas, y –en la otra– posibilitaría el desarrollo y el bienestar general. Esta idea, que recurre a características generales de sociabilidad y realización de las personas, se está viendo cuestionada, ya no de manera esporádica sino sistemática, por la sociedad en su conjunto. Distintos analistas (ver: *supra* Parte 1) señalan que este

cuestionamiento no está dirigido a la democracia en sí, sino hacia el estamento político que habría acaparado los canales para intermediar entre el Estado y la sociedad. La respuesta al cuestionamiento, y por ende su solución, pareciera encontrarse en la ampliación de los canales de articulación entre el Estado y la sociedad, promoviendo la participación de la llamada sociedad civil, en la definición de aspectos que redunden en la convivencia y el bienestar general.

Ideas y soluciones generales, pero –ciertamente– algo claro: sin una mayor participación la democracia representativa socaba su legitimidad. No obstante, y a pesar de, las discusiones acerca de la necesidad de una mayor –y mejor– institucionalización de los procedimientos democráticos, la solución radica centralmente en cómo esos procedimientos adquieren valor y estabilidad para la sociedad (ver: Huntington, 1972, p. 19-40). Valorizar la democracia supondría entonces generar una disponibilidad de los individuos y agentes sociales para adaptarse a los procedimientos con base en la coherencia entre lo que se dice –voluntad discursiva– y lo que se hace –decisión pública– (ver: Millán Valenzuela, 1995). En otras palabras, la democracia –a pesar de sus dilemas (ver: *supra*)– alcanzará niveles de legitimidad razonables, en tanto se hagan esfuerzos por traducir la pluralidad social en la decisión pública. Pero nuevamente ¿cómo?

De acuerdo con la línea interpretativa centrada en la construcción ciudadana (ver: Jelin, ídem; para un análisis teórico ver: Rabotnikof, 1997), la intervención o participación de la pluralidad social en la decisión pública presupone la constitución de un espacio público; que, de manera genérica, sintetice lo colectivo, lo abierto y manifiesto (Rabotnikof, ídem, p. 136-141), en términos de posibilidad de concurrencia y coordinación de la pluralidad social. No obstante, aquel no es un espacio público dentro del Estado, sino un espacio de constitución y expresión de la ciudadanía, es decir una esfera autónoma de organización de la vida social, escenario de la participación social, y ámbito

para la toma de decisiones (ver: Basombrio, 1996; Portantiero, 1999).

Como se señaló más arriba, el intento de democratizar el ámbito local que transita por la vía de constitución de un espacio público dentro del Estado, encuentra -por esta razón- una serie de dificultades, algunas inherentes a su lógica y otras propias de una pluralidad social que no encuentra canales de realización. A este respecto señalamos algunos puntos que fundados en la propuesta interpretativa de H. Arendt (ver: Bárcena, ídem) -mas flexibilizándoles por no pretender ser normativos- pueden ser tomados en cuenta en un proceso de apertura cualitativa a la participación.

Participación como aparición de lo diverso

La institucionalización de la democracia supuso la incorporación discursiva en el espacio público del Estado de una serie de “actores”, que no necesariamente eran desconocidos, pero que no habían sido tomados en cuenta en sus demandas y expresiones sociales específicas. Sujetos como los campesinos, se trastocan en pueblos originarios, estructuras organizativas -propias y autónomas- como ayllus y tentas; se visibilizan las clases de edad -jóvenes y ancianos- entre otros; iluminándose -sobre todo en los sectores populares- una heterogeneidad y riqueza de colectivos y experiencias sociales, que -de suyo y por respeto a la diversidad cultural- nadie tenía derecho a advocar por o hegemonizar.

Ciertamente, y desde el Estado, este proceso tiene fuertes componentes dirigistas; mas, recoge una serie de luchas y experiencias acumuladas por esos sectores (el caso de la nación aymara sirve de ejemplo por ser uno de los más documentados y -además- analizados). No obstante, la aparición de la pluralidad social en la esfera pública tiene un fuerte componente pragmático que radica -especialmente para los tecnócratas- en la descentralización administrativa como una tendencia objetiva.

Entiéndase pues –y como ya mencionamos más arriba– que la condición para la participación es su institucionalización. Lo señalado tiene, a nuestro entender, una fuerte contradicción que ciertamente afecta la democratización de los vínculos sociales en el ámbito local; nos referimos, por un lado a la invitación a expresar la diversidad de la pluralidad a partir de sus prácticas sociales, y, por otro a un diseño institucional que sólo permite la participación de unos pocos. En otras palabras, se expresa que todos son importantes, pero en los hechos sólo hay unos pocos importantes.

Nuestra mirada podrá ser objetada señalando que ya se cuenta con un espacio público abierto a la pluralidad y con una potencial representación sociológica con efectos democráticos ciertos y previsibles; mas la expresión institucionalizada de la pluralidad no está logrando que ésta conduzca a un reconocimiento de lo que hay en común en la realidad que se comparte. En este marco, la expresión de la diferencia es susceptible de llevar a la auto-marginación y/o a la naturalización de la exclusión social, en la medida en que no se construyan instrumentos que tiendan un puente entre la pluralidad sociocultural y la institucionalidad política administrativa.

Participación como conflicto

Un eje de la institucionalización de la participación gira alrededor de la idea de que mediante ésta se aleja –sino inocula– el conflicto social, integrando grupos minoritarios –en el caso de nuestro país mayoritarios– en la sociedad nacional, logrando así niveles razonables de coordinación e integración social. Visto desde otro ángulo, la participación deviene en una válvula que regula la presión a la que los poderes constituidos están por naturaleza sujetos.

Como es de público conocimiento, y a lo largo del año 2000, la válvula de regulación del conflicto se mostró inservible. El

espacio público oficial dentro del Estado no pudo contener la cantidad ni calidad de demandas expresadas por la sociedad. Su limitación e invalidez muestra por un lado lo débil y precario de los procedimientos de la participación institucionalizada, y por el otro las posibilidades ciertas de construcción de un espacio público entendido como esfera organizada de la vida social desde la sociedad (ver: Portantiero, ídem).

En este sentido, la participación como conflicto se presenta como el ámbito de y para la acción colectiva, que en algunos casos aspira el poder político del Estado, siendo su rasgo principal la movilización, evadiendo –sino rechazando– la institucionalización. Consideramos que de esta participación fundada en conflictos, relaciones y negociaciones, pueden surgir los instrumentos que tiendan un puente entre la pluralidad sociocultural y la institucionalidad política administrativa, consolidando –de esta manera– los cimientos de aquel espacio público.

¿Pero cuáles sus implicancias para la democratización del ámbito local? Si partimos del supuesto que las experiencias participativas y la motivación a formar parte de un colectivo social se dan desde un horizonte de valores e intereses articulados a los ya mencionados componentes de lo local; la participación como conflicto pondrá en juego los valores e intereses de la pluralidad social, validando y legitimándolos a partir de la acción, aspecto que redundará en la constitución de una colectividad activa y movilizadora, articulada a partir de un interés o bien común. De esta manera, el ámbito local se presenta como el espacio en el que no sólo se expresen los conflictos, sino, y sobre todo, como el contexto de reconocimiento y construcción de sentidos compartidos.

A este respecto, la información de los temas sobre los que giran los conflictos y la sensibilización e involucración de distintas expresiones sociales, no necesariamente afectadas de manera directa, es un camino a ser transitado si se quiere romper con la verticalidad y centralización de las decisiones y acciones de muchas organizaciones sociales.

Participación como agregación y persuasión

Cuando nos referimos a la participación como agregación y persuasión, lo hacemos entendiendo que la acción colectiva propia de la participación como conflicto y la participación como aparición de lo diverso pueden ser articuladas, generando un espacio público autónomo, en el que la pluralidad social organizada se realice y a partir del cual se articule e interpele al Estado respecto a temas definidos por ellos mismos como de interés común.

Es desde esta óptica, que el ámbito local es el espacio propicio para construir horizontes posibles de convivencia e integración social. No obstante, y como ya señalamos, este ámbito no se sustrae del conflicto, a las relaciones de poder y a las tendencias globalizantes de la sociedad mayor, es el espacio social donde se desarrollan una serie de actividades que suponen valores e intereses que llevan a las personas a formar o tomar parte de acciones colectivas.

La participación como agregación y persuasión es la que posibilita que las personas, mediante acciones colectivas, promueven o generen predisposiciones a actuar y acciones de ajuste por parte de instituciones del sector público y del sector privado, e instancias de la sociedad civil, para que se respeten sus decisiones respecto a los asuntos de interés común. De esta manera, se construye un ámbito público que sea dominio de la colectividad, y desde el que se interactúe con la sociedad civil, el sector público y el sector privado, para tratar aspectos centrales del desarrollo, la seguridad y la convivencia de las personas.

En síntesis, la participación como agregación y persuasión fundada en las iniciativas y contribuciones alternativas -y de oposición- realizadas por la expresión organizada de la pluralidad social, es una condición sin la cual no será posible la construcción de un sistema discursivo más equitativo e igualitario, en el que las prácticas sociales en ámbitos locales estructuren una democracia participativa.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTONI, Ettore
1987 "Teoría de las elites y elitismo" en: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 127, México D.F.
- ANTEZANA, Luis H.
1983 "Sistema y procesos ideológicos en Bolivia" en: Zavaleta Mercado (comp.)
1995 *Sentidos Comunes. Ensayos y lecturas*, FACES-CESU-UMSS, Cochabamba.
- ASOCIACIÓN DE CENTROS DE MADRES DEL DISTRITO ESTE
1991 *Demanda de participación en la constitución del concejo municipal distrital Este*, Asociación de Centros de Madres de la Ladera Este, Fundación San Gabriel-FEJUVE Zona Este, La Paz.
1997 *Estatuto y reglamento*, Centros de Madres del Distrito Este- Fundación La Paz-Konrad Adenauer Stiftung, La Paz.
- ARCE CASTRO, Miguel y Mauricio Lea Plaza
1996 "La hora de lo local en Bolivia" en: *Nueva Sociedad*, No.142, p. 116-125, Caracas.

- ARDAYA, Gloria
1997 "Fenómenos emergentes: para leer la transición" en: Foro de Gobernabilidad y Desarrollo Humano.
- ARDAYA, Gloria y Luis Verdesoto
1994 *Racionalidades democráticas en construcción*, ILDIS, La Paz.
1997 "Inventando la representación" en: *Debate Político*, No. 4, Friederich Ebert Stiftung - ILDIS, La Paz.
- ARIZA, Marina y Orlandina de Olivera
1999 "*Inequidades de clase y de género. Algunas consideraciones analíticas*", en: Nueva Sociedad, No. 164, p. 70-81, Caracas.
- AROCENA, José
1995 *El desarrollo local. Un desafío contemporáneo*, CLAEH-Universidad Católica del Uruguay-Nueva Sociedad, Caracas.
- AROCENA, Rodrigo
1999 "¿Cuál futuro para la Sociedad Civil en América Latina?" en: Hengstenberg, Peter y otros (editores), p. 465 -473.
- ARTEAGA, Walter G.
1998 *Nuestra aproximación a la vigilancia social a escala local. Informe de sistematización de 6 casos*, Documento de trabajo, Proyecto Vigilancia Social a Escala Local, Proyecto Control Ciudadano - CEDLA, La Paz.
1999 *Apuntes para comprender el escenario en el que se hace efectiva la participación popular en El Alto*, Documento de trabajo, CEDLA-Centro de Promoción de la Mujer "Gregoria Apaza", La Paz.
2000 *Estado de situación de los procesos relativos a la participación popular en los distritos municipales 5 y 6 de la ciudad de El Alto. Una aproximación centrada en la participación de mujeres y jóvenes*, Avance de investigación, CEDLA-Centro Gregoria Apaza, La Paz.
- ARRIETA ABDALLA, Mario
1989 "Utopía andina, desproletarización y recampesinización" en: Toranzo (coord.)

- AYO SAUCEDO, Diego
2000 *Los desafíos de la participación popular*, CEBEM Cuadernos, La Paz.
- BANTON, Michael y David Sills
1979 [1968] "Asociaciones Voluntarias" en: *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, Vol. 1, p. 611-629, Aguilar, Bilbao.
- BÁRCENA, Fernando
1997 *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*, Paidós, Barcelona.
- BASOMBRÍO, Carlos
1996 *¿... Y ahora qué? Desafíos para el trabajo por los derechos humanos en América Latina*, DIAKONIA, Lima.
- BERTHIN, Gerardo y Ernesto Yáñez
1999 "Qué sabemos sobre nuestra democracia" en: *Tinkazos*, No. 3, p. 6 - 41, PIEB, La Paz.
- BLANES, José
1999 "Participación social y liderazgo político. Las juntas vecinales en La Paz de la revolución del 52 a la participación popular", en: *Historia*, No. 3, Historias de La Paz, p. 117 - 144, Coordinadora de Historia, La Paz.
- 2000 *Malkus y alcaldes. La ley de participación popular en comunidades rurales del altiplano paceño*, CEBEM-PIEB, La Paz.
- BOURDIEU, Pierre *et al*
1986 [1973] *El oficio del sociólogo*, Siglo XXI, México D.F.
- CABRERO MENDOZA, Enrique
1996 "Las políticas descentralizadoras en el ámbito internacional", en: *Nueva Sociedad*, No. 142, p. 72-95, Caracas.
- CALDERÓN, Fernando y Mario DOS SANTOS
1987 "Entre el pacto progresivo y el orden impuesto", en: *Mayorga (comp.)*, p. 107-115.

- CALDERÓN, Fernando *et al*
 1996 *La esquivia modernidad*, Nueva Sociedad-UNESCO, Caracas.
- CALDERÓN, Fernando
 1999 "Potenciar la sociedad para fortalecer el desarrollo" en: *Sociedad y Globalización*, Cuaderno de Futuro No. 1, PNUD, La Paz.
- CALVEZ, Jean-Yves
 1996 "Economía de mercado y conciencia cristiana" en: *Persona y Sociedad*, Vol. X, No. 3, ILADIS, Santiago de Chile.
- CASTELLÓN PINAYA, Marcos
 1988 "Constitución de la cultura política capitalista: el sujeto colectivo" en: *Autodeterminación*, No. 5, La Paz.
- CASTELLS, Manuel
 1998 [a] *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. La sociedad red*, Alianza, Madrid.
- 1998 [b] *La era de la información. Economía, sociedad y cultura, Vol. 2. El poder de la identidad*, Alianza, Madrid.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (UMSS)
 1989 *El pensamiento de Zavaleta Mercado*, FUD-PORTALES-FADES, Cochabamba.
- CEPAL
 2000 *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, Vigésimoctavo período de reuniones, 3-7 abril, CEPAL-NACIONES UNIDAS, México D.F.
- CIDEM
 1987 *Encuentro de mujeres receptoras de alimentos. El Alto*, Serie Memorias-CIDEM, La Paz.
- CORAGGIO, José Luis
 1998 "La agenda del desarrollo local" en: *Autogestión Vecinal*, s/d, Uruguay.

- DE LA FUENTE LORA, Gerardo
1995 "Seducción: el pensamiento económico latinoamericano"
en: Zemelman (coord.), p. 107-139.
- DEL VAL, José
1995 *Identidad: etnia y nación*, en: Díaz- Polanco (Comp.)
- DIAMOND, Larry (ed.)
1993 *Political culture and democracy in developing countries*,
Lynne Reinner Publishers, Boulder, Colorado.
- DÍAZ - POLANCO, Héctor (Comp.)
1995 *Etnia y nación en América Latina*, Consejo Nacional para
la Cultura y las Artes, México D.F.
- DONNELLY, Jack
1994 *Derechos humanos universales: teoría y práctica*,
Gernika, México D.F.
- DOS SANTOS, Mario R.
1994 *Las estrategias de gobernabilidad en crisis*, Informe
comparativo del Proyecto RLA 90/011, PNUD - UNESCO
- CLACSO, Buenos Aires.
- ESCOBAR, Santiago y Ricardo SOLARI
1996 "El municipio y la democracia moderna" en: *Nueva
Sociedad*, No. 142, p. 108-115, Caracas.
- FLEURY, Sonia
1998 "Política social, exclusión y equidad en América Latina
en los 90" en: *Nueva Sociedad*, No.156, p. 72-94,
Caracas.
- FLISFISCH, Ángel
s/f *Notas acerca de la idea del reforzamiento de la sociedad
civil*, Materiales para el debate contemporáneo, CLAEH,
Montevideo.
- FORO DE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO HUMANO
1997 *Democracia y cultura política en Bolivia*, PRONAGOB,
Presencia, La Paz.

- FRANCO, Rolando y Armando di Filippo (Comp.)
1999 *Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile.
- FUNDACIÓN SAN GABRIEL
1988 *Mujer y participación popular*, Fundación San Gabriel-UNICEF, La Paz.
- GALVÁN DÍAZ, Francisco (Comp)
1986 *Touraine y Habermas: ensayos de teoría social*, Universidad Autónoma de Puebla - Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México D.F.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor
1996 “Comunidades de consumidores. Nuevos escenarios de lo público y la ciudadanía” en: González Stephan, p. 1-15.
- GARCÍA LINERA, Alvaro
1999 *Reproletarización. Nueva clase obrera y desarrollo del capital industrial en Bolivia(1952-1998)*, Colección Comuna - Muela del Diablo Editores, La Paz.
- GEERTZ, Clifford
1994 *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Paidós, Barcelona
- GERMANI, Gino (comp.)
1976 *Urbanización, desarrollo y modernización*, Paidós, Buenos Aires.
- GERMANI, Gino
1976 “La ciudad, el cambio social y la gran transformación” en: Germani (comp.)
- GIDDENS, Anthony
1999 [1990] *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, Madrid.
- GODELIER, Maurice
1993 “Las mujeres y el poder político” en: *Antropológicas*, No. 7, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F.
- 1998 *El enigma del don*, Paidós Básica, Barcelona.

- GÓMEZ BUENDÍA, Hernando
1984 "Lo patológico y lo democrático del clientelismo" en:
Nueva Sociedad, No. 74, p. 91-95, Caracas.
- GONZÁLEZ STEPHAN, Beatriz (Comp.)
1996 *Cultura y tercer mundo: 2. Nuevas identidades y
ciudadanías*, Nueva Sociedad, Caracas.
- GOUDSMIT, Into y James BLACKBURN
2000 "Planificación participativa: una experiencia ambigua"
en: *Tinkazos*, No. 6 , p. 37-47, PIEB, La Paz.
- GRAY MOLINA, George
2000 "Capital social: del *boom* a la resaca" en: *Tinkazos*, No.
6 , p. 7-23, PIEB, La Paz.
- GUBER, Rosana
1990 *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la Antropología
Postmoderna. Reconstrucción del conocimiento social
en el trabajo de campo*, Editorial Legasa, Buenos Aires.
- GUPTA, Akhil y James FERGUSON (Ed.)
1997 *Culture, power, place. Explorations in critical
anthropology*, Duke University Press, Durham.
- GUTIÉRREZ, Alicia
1997 *Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales*, colección
Cátedra, Universidad Nacional de Córdoba - Universidad
Nacional de Misiones, Posadas.
- GUTIÉRREZ, Raquel
1999 *Desandar el laberinto. Introspección en la feminidad
contemporánea*, Colección Comuna - Muela del Diablo
Editores, La Paz.
- GUTIÉRREZ, Raquel y otros
2000 "La forma multitud de la política de las necesidades
vitales" en: V.V.A.A. [e], p. 135-184.
- HABERMAS, Jürgen
1986 [1973] *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*,
Ammorortu editores, Buenos Aires

- HANNERZ, Ulf
1998 *Conexiones transnacionales. Cultura, gente, lugares*,
Cátedra-Universitat de València, Madrid.
- HELLER, Agnes
1977 [1970] *Sociología de la vida cotidiana*, Península, Barcelona.
- HENGSTENBERG, Peter y otros (editores)
1999 *Sociedad Civil en América Latina: representatividad de
intereses y gobernabilidad*, Asociación alemana de
investigación sobre América Latina - Friedrich Ebert
Stiftung, Nueva Sociedad, Caracas.
- HENGSTENBERG, Peter y otros
1999 “Estado y sociedad en América Latina: en búsqueda de
un nuevo equilibrio” en: Hengstenberg, Peter y otros
(editores), p. 11-18.
- HOPENHAYN, Martín
1999 “Nuevas relaciones entre cultura, política y desarrollo
en América Latina” en: Franco y di Filippo (comp.), p.
163-179.
- HUNTINGTON, Samuel P.
1972 [1968] *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós,
Buenos Aires.
- JELIN, Elizabeth y Eric Hershberg (coord.)
1996 *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía
y sociedad en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas.
- JELIN, Elizabeth
1996 “La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad
y la responsabilidad” en: Jelin y Hershberg (coord.), p.
113-130.
- JIMÉNEZ, Maritza
1990 *Propuesta de participación local de centros de madres
de la zona Este de la ciudad de La Paz*, Programa
Promoción de la Mujer, Fundación San Gabriel, La Paz.
- 1994 *Construyendo una práctica política. Abordaje de trabajo
con mujeres del Distrito Este de la ciudad de La Paz*,

Fundación San Gabriel - Área de Promoción de la Mujer,
Fundación Konrad Adenauer, La Paz

- KINGMAN GARCÉS, Eduardo *et al*
1999 "Las culturas urbanas en América Latina y los Andes: lo culto y lo popular, lo local y lo global, lo híbrido y lo mestiza" en: Salman y Kingman (Eds.), p. 19-53.
- KLOR DE ALBA, J. Jorge
1992 "La invención de los orígenes y la negociación de la identidad latina" en: V.V.A.A. [b], p. 457-488.
- KOHL, Benjamin H.
1989 *Economic and political restructuring in Bolivia: tools for a neoliberal agenda?* Dissertation for the Degree of Doctor of Philosophy. Faculty of the Graduate School of Cornell University, fotocopia.
- LACLAU, Ernesto
1986 *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- LASERNA, Roberto
1997 "Modernización, democracia y participación", en: V.V.A.A. [f], p. 239-246.
- LAVAUD, Jean-Pierre
1998 *El embrollo boliviano. Turbulencias sociales y desplazamientos políticos 1952-1982*, IFEA-CESU/UMSS-HISBOL, La Paz.
- H. CÁMARA DE SENADORES - H. CÁMARA DE DIPUTADOS
1999 Ley de Municipalidades No 2028 de 28 de octubre de 1999, La Paz.
- LOZADA, Blithz y Marco Antonio SAAVEDRA
1998 *Democracia, pactos y élites. Genealogía de la gobernabilidad en el neoliberalismo*, Instituto de Investigaciones de Ciencia Política - UMSA, La Paz.
- MACCIOCCHI, María Antonietta
1980 [1974] *Gramsci y la revolución en occidente*, Siglo XXI, México D.F.

- MACPHERSON, C. B.
1987 [1977] *La democracia liberal y su época* Alianza, Madrid.
- MANSILLA, Hugo C. F.
1998 "Lo propio y lo ajeno en el desarrollo contemporáneo en Bolivia" en: *Temas Sociales*, Revista de Sociología - UMSA, No. 20, p. 153-165, La Paz.
- MARTÍN-BARBERO, Jesús
1999 "Las transformaciones del mapa cultural: una visión desde América Latina" en: *Ámbitos 2*.
<http://www.ull.es/publicaciones/latina/ambitos/ambitos2/barbero.html>.
- MARXISMO VIVO
2000 *Después de 15 años de neoliberalismo la "guerra del agua" funda una nueva época*, Abril, La Paz.
- MAYORGA, J. Antonio
1996 *Gonismo. Discurso y poder*, FACES-UMSS, Cochabamba.
- MAYORGA, René A. (comp.)
1987 *Democracia a la deriva. Dilemas de la participación y concertación social en Bolivia*, CLACSO-CERES, La Paz.
- MAYORGA, René A.
1987 "La democracia entre la fragmentación y la imposición", en: Mayorga (comp.), p. 17-90.
- 1991 *¿De la anomia política al orden democrático? Democracia, estado y movimiento sindical*, CEBEM, La Paz.
- 1998 "Consolidación institucional: asignaturas pendientes y el desafío de la ampliación de la democracia representativa" en: *Opiniones y Análisis*, No. 33, p. 173-219, FUNDEMOS/Fundación Hanns-Siedel, La Paz.
- 1999 "La democracia o el desafío de la modernización política" en: *Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia contemporánea*, p. 329-358, Harvard Club Bolivia, La Paz.

- MEDELLÍN TORREZ, Pedro
1998 "Los gobiernos centrales y los procesos de descentralización y participación ciudadana: el caso boliviano" en: *Persona y Sociedad*, Vol. XII, No. 1, ILADES, Santiago de Chile.
- MÈLICH, Joan-Carles
1996 *Antropología simbólica y acción educativa*, PAIDOS, Barcelona.
- MILLÁN VALENZUELA, René
1995 "De la difícil relación entre Estado y sociedad. Problemas de coordinación, control y racionalidad social" en: *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO, Año 4, No. 6, México D.F.
- MONTAÑO VIRREIRA, Sonia
1997 "La paradoja de las mujeres" en: *Revista Unitas*, No. 17, p. 50-56, La Paz.
- O'DONNELL, Guillermo y Philippe C. Schmitter
1988 *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias*, Vol. 4, Paidós, Buenos Aires.
- OFFE, Clauss y Philippe C. Schmitter
1998 "El futuro de la democracia" en: *Autodeterminación*, No. 14, p. 101-119, La Paz.
- OLSON, Mancur
1992 [1971] *La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de grupos*, LIMUSA, México.
- OPORTO, Henry
1999 "La institucionalidad política en Bolivia: reformas en curso y problemas pendientes" en: *Sociólogos en el umbral del siglo XXI*, p. 125-146, Colegio de Sociólogos de Bolivia, Plural Editores, La Paz.
- ORTIZ, Renato
1998 *Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo*, Convenio Andrés Bello, Santafé de Bogotá.

- PNUD-BID *El capital social. Hacia la construcción del índice de desarrollo sociedad civil de Argentina*, PNUD-BID representaciones en Argentina, Buenos Aires.
- PINTO, Louis
1993 "Experiencia vivida y exigencia científica" en: V.V.A.A. [c]
- PORTANTIERO, Juan Carlos
1999 "La sociedad civil en América Latina: entre autonomía y centralización" en: Hengstenberg, Peter y otros (editores), p. 31-38.
- PRUDENCIO, Julio y Mario Arrieta Abdalla (comp.)
1989 *Alimentos donados en Bolivia. Propuestas y alternativas*, ILDIS, La Paz.
- PRUDENCIO, Julio y Mónica Velasco
1987 *Mujer y donaciones de alimentos*, CERES-PMA, La Paz.
- QUESADA, Fernando (Ed.)
1997 *Filosofía política I. ideas políticas y movimientos sociales*, Editorial Trotta-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- RABOTNIKOF, Nora
1997 "El espacio público: caracterizaciones teóricas y expectativas política", en: Quesada (Ed.), p. 135-151.
- RAHNEMA, Majid
1995 "La participación: ¿necesidad, mito o peligro?" en: *Autodeterminación*, No. 13, p. 13-33, La Paz.
- REVILLA BLANCO, Marisa
1994 "El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido", en: *Zona Abierta*, No. 69, Madrid.
- RIVERA CUSICANQUI, Silvia
1993 "La raíz: colonizadores y colonizados" en *Violencias Encubiertas en Bolivia*, Vol. 1 Cultura y política, CIPCA - Aruwiyiri, La Paz.

- ROCA, José Luis
2000 *Bolivia, después de la capitalización. Una crítica al gonismo y sus "reformas"*, Plural Editores, Santa Cruz.
- ROJAS ORTUSTE, Gonzalo y Moira Zuazo Oblitas
1996 "Los problemas de representatividad del sistema democrático boliviano, bajo el signo de la reforma de estado" en: *Debate Político*, No. 1, Friederich Ebert Stiftung - ILDIS, La Paz.
- ROMERO PITTARI, Salvador
1989 "El nuevo regionalismo" en: *Estado y Sociedad*, No. 6, p. 95 -114, FLACSO, La Paz.
- SALMAN, Ton
1990 "Between orthodoxy and euphoria. Research strategies on social movements: a comparative perspective" en: V.V.A.A. [a], 1990.
- SALMAN, Ton y Eduardo Kingman Garcés (Eds.)
1999 *Antigua modernidad y memoria del presente. Culturas urbanas e identidad*, Foro, FLACSO Ecuador, Quito.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis
1976 *Principios de teoría política*, Editora Nacional, Madrid.
- SARTORI, Giovanni
1979 [1968] "Democracia" en: *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, Vol. 3, p. 489-497, Aguilar, Bilbao.
1987 *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Vol. I, Alianza, Madrid.
- SCHÜTZ, Alfred
1993 [1966] *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*, Paidós, Barcelona.
- SPEDDING, Alison
1999 *Una introducción a la obra de Pierre Bourdieu*, Cuadernos de Investigación, No. 4, IDIS -UMSA, La Paz.

- SPEDDING, Alison y David Llanos
1999 "No hay ley para la cosecha". *Un estudio comparativo del sistema productivo y las relaciones sociales en Chari y Chulumani, La Paz*, PIEB, La Paz.
- SUNG, Jung Mo
1999 *Deseo, mercado y religión*, Sal Terrae, Santander.
- TAPIA, Luis
1989 "Estado y democracia" en: Centro de Investigaciones Sociológicas (UMSS), p. 37-49.
2000 "Condiciones, problemas y capacidad de proyecto de la representación política" en: *Retos y dilemas de la representación política*, Cuaderno de Futuro No. 8, PNUD, La Paz.
- THÉVOZ, Laurent
1995 "La Participación Popular bajo presión" en: *Autodeterminación*, No. 13, Participación y Desarrollo, p. 35-50, La Paz.
- TICONA, Esteban
1998 "Perspectivas de las relaciones interculturales en Bolivia" en: *Temas Sociales*, Revista de Sociología - UMSA, No. 19, p. 121-132, La Paz.
- TORANZO, Carlos (Coord.)
1989 *Bolivia hacia el 2000. Desafíos y opciones*, Nueva Sociedad - Los Amigos del Libro - UNITAR/PROFAL, Caracas.
- TORANZO, Carlos
1997 "Democracia y cultura política en Bolivia" en: Foro de Gobernabilidad y Desarrollo Humano.
1998 "Banzer un año después" en: *Cuarto Intermedio*, No. 48, p. 35-61, Cochabamba
1999 "Introducción: la pluralidad y la diversidad de la participación" en: V.V.A.A. [d]
2000 "Lógica corporativa o lógica ciudadana" en: *Retos y dilemas de la representación política*, Cuaderno de Futuro No. 8, PNUD, La Paz.

Este libro se terminó de imprimir en el mes de abril de 2001,
en los Talleres de Editorial Offset Boliviana Ltda. "EDOBOL".
Calle Abdón Saavedra N° 2101 • Telfs.: 41 04 48 - 41 22 82 - 41 54 37
Fax: 37 25 52 • Casilla 10495
La Paz - Bolivia



Deureka
Tel. 442011

Imp. TERBOL © - 410448

con el apoyo de :



DIAKONIA y

Novib